



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE AÑO 2019.

Presidenta: Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados sean bienvenidos, voy a solicitar amablemente al Diputado Secretario Alejandro Etienne Llano, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE JUSTICIA

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

El de la voz, Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Arturo Esparza Parra, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Issis Cantú Manzano, presente.

Hay una asistencia de **7** integrantes de esta Comisión de Justicia. Diputada Presidenta existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidenta: Gracias. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce horas con dieciocho minutos** del día 29 de enero del año 2019.

Presidenta: Solicito amablemente al Diputado Secretario Alejandro Etienne Llano, tenga a bien a dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdo del siguiente asunto: Comparecencia de los aspirantes para ocupar el cargo de Consejeros de la Comisión Técnica y de la Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado. **V.** Formulación y Aprobación del Proyecto correspondiente. **VI.** Asuntos Generales. **VII.** Clausura de la reunión. Es cuanto Diputada Presidente.



Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo.

Presidenta: Diputados y Diputadas ha sido aprobado el orden del día por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Ahora bien, iniciemos los trabajos de esta Comisión, por lo que, en primer término es preciso mencionar que el Ejecutivo del Estado envió a esta representación social el oficio número OE/004/2019 recibido el 14 de enero del 2019, el cual contiene la propuesta de los 5 aspirantes al cargo de Consejeros de la Comisión Técnica así como de la Unidad Técnica ambos órganos dependientes de la Fiscalía General de Justicia del Estado y la cual fue enviada con base en lo dispuesto en el artículo quinto transitorio del Decreto LXIII-527, mediante el cual se reforma la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Asimismo esta Comisión en reunión celebrada el día 23 de enero del actual, tuvo a bien analizar la propuesta de referencia por lo que, de la reunión se desprendió el acuerdo mediante el cual esta comisión convocó a una reunión a efecto de llevar a cabo entrevistas a fin de tener un espacio de diálogo con los profesionistas propuestos, lo cual nos permita conocer a plenitud su perfil previo a la elaboración del dictamen correspondiente. En ese sentido el cronograma de trabajo de las entrevistas, se establecieron de la siguiente manera: 1. El ciudadano José Martín García Martínez, para entrevistarle ahorita a esta ahora y el cargo propuesto para que sea miembro de la Comisión Técnica y de la Unidad Técnica; después Alejandro Sebastián Hope Pinson a las 14.30, se está proponiendo para que integre la Comisión Técnica y la Unidad Técnica; en el número 3, estará Issac González Ruíz a las 13:horas, también para el cargo propuesto de Comisión Técnica y Unidad Técnica; 4, Estaremos entrevistando a Jorge Alberto Lara Rivera a las 15:30 y el cargo propuesto es para la Comisión Técnica; Finalmente en el cargo número 5. El ciudadano José Jaime Rivero Martínez a las 16:00 para propuesta de Comisión Técnica. Es así que con base en lo anterior corresponde a este órgano parlamentario llevar a cabo el desarrollo de las comparecencias de los aspirantes para ocupar el cargo de Consejeros de la Comisión Técnica y de la Unidad Técnica en materia de la Fiscalía General de Justicia del Estado. Por lo que en ese tenor daremos inicio a este punto del procedimiento de designación. En principio, cabe señalar que dicho procedimiento para el desarrollo de entrevistas se sustenta en lo establecido en el párrafo 2 del 133 de la Ley sobre la



Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como en el acuerdo tomado por esta Comisión. Por lo que solicito al Diputado Secretario Alejandro Etienne Llano de lectura a los artículos antes referidos de la Ley Interna de este Congreso, a fin de dar a conocer el procedimiento respectivo.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. **ARTÍCULO 133.** En tratándose de otros nombramientos cuyo perfeccionamiento requiera del concurso de la mayoría del Pleno del Congreso, sólo se requerirá la formulación y aprobación del dictamen correspondiente. Asimismo del acuerdo tomado por esta Comisión de Justicia, se estableció que el procedimiento de comparecencia se desarrollará bajo lo siguiente: **A.** Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta. **B.** Presentación por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta de un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto. **C.** Preguntas y comentarios a cargo de los Diputados que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas del funcionario designado o la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. **D.** Intervención general de cinco minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto. 5. Con base en la reunión de trabajo o entrevista referida en el párrafo anterior, la Comisión competente o la Diputación Permanente emitirá el dictamen que proceda. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario. En ese tenor procederemos entonces al desahogo de las entrevistas acordadas, por lo que solicitamos a Servicios Parlamentarios invite al **Doctor José Martín García Martínez** a esta Sala de Comisiones.

Presidenta: Muchas gracias por su asistencia Doctor y sea usted bienvenido a esta entrevista que se efectúa con fundamento en el acuerdo emitido por esta Comisión de Justicia, en el cual se determinó convocar a entrevistas a los propuestos para integrar la Comisión Técnica y la Unidad Técnica para la implementación del nuevo modelo de la Fiscalía General de Justicia del Estado, así como de la Ley Orgánica de dicho ente público, a fin de tener un espacio de diálogo con los profesionistas propuestos lo cual nos permita conocer a plenitud su perfil previo a la elaboración del dictamen correspondiente. En ese tenor y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro



conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Para dar inicio, solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. Enseguida procederé a leer los datos biográficos del Doctor José Martín García Martínez, él es Maestro en Derecho Constitucional y Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, dentro de su experiencia laboral se ha desempeñado como Abogado Postulante así también ha fungido como defensor de oficio adscrito al Juzgado Menor del Séptimo Distrito Judicial en el Estado; también fue Visitador Adjunto a la Primera Visitaduría de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y actuó como Primer Visitador General de este órgano especializado en Derechos Humanos. Así también, fungió como Coordinador de Quejas y Orientación, Director de Seguimiento, de Recomendaciones, Secretario Técnico y Finalmente como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas entre otras responsabilidades. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al Doctor José Martín García Martínez para que exprese su pensamiento y planteamientos de actuación respecto al cargo de Consejero de la Comisión Técnica y de la Unidad Técnica, mismo que servirá como elemento para emitir una opinión respecto a su participación. Adelante Doctor.

Doctor José Martín García Martínez. Muchas gracias, buenas tardes a todas y todos los Diputados aquí presentes, procede de la siguiente forma. Integrantes de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, acudo ante esta representación popular atendiendo la entrevista de trabajo programado en día y hora que nos ocupa, a fin de exponer ante esta soberanía, pensamiento de actuación para ocupar el cargo propuesto para formar parte de una Comisión Técnica así como integrar Unidad Técnica de la Fiscalía General del Estado que, de acuerdo con los artículos 5° y 8° transitorio del Decreto número 527 de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado de Tamaulipas, la Comisión Técnica tendrá como objetivo el diseño institucional y de procesos de la Fiscalía así como la redacción del proyecto de la Ley Orgánica en tanto que, la Unidad Técnica deberá diseñar un plan gradual de implementación así como proponer al Fiscal General la emisión de reglamentos, acuerdos, manuales, de organización o protocolos, tendrá a su cargo los procedimientos de certificación, capacitación,



evaluación y transparencia del personal de la Procuraduría General de Justicia hacia la nueva Fiscalía Autónoma. Respetables Diputadas y Diputados que integran la Comisión de Justicia de esta asamblea legislativa, primero quiero expresar una reseña de vida que pudiera servir como datos de valoración para acreditar la idoneidad al cargo al cual he sido nominado. Su servidor, soy originario de Ciudad Victoria Tamaulipas, casado, con estudios profesionales de posgrado que se realizaron en la Facultad de Derecho de la universidad Autónoma de Tamaulipas en el ejercicio libre de la profesión, desde 1988 hasta mediados de 1992, estuve ejerciendo litigio en distintas materias con especial énfasis en el área penal, en esta primera etapa de mi vida pude apreciar de primera mano las condiciones y aspectos que imperaban en la procuración de justicia sin ánimo de prejuzgar o generalizar se encontraban policías sin preparación, carentes de escrúpulos, ministerios públicos que actuaban de manera marginal atendiendo intereses ajenos a su encomienda en algunos coludidos con juzgadores deshonestos lo que obligaba a impugnar sus resoluciones mediante los recursos ordinarios en su caso el extraordinario de defensa el juicio de amparo, a fin de subsanar las vulneraciones cometidas generando con ello cargas indeseables para los justiciables, en el ámbito de servicio público primeramente como defensor pude apreciar la deficiencia técnica que imperaba en algunos de los agentes del Ministerio Público para investigar, acusar, emitir conclusiones de culpabilidad, formular alegatos y expresar agravios y ante la imposibilidad del juzgador de suplir la carencia o deficiencia técnica del representante social, daba lugar a resoluciones que beneficiaban al acusado y por consiguiente con efectos negativos para la víctima del delito, haciendo nugatoria la reparación del daño, como integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en los distintos puestos que ocupé me pude percatar que las autoridades a servidores públicos que mayor número eran señalados como responsables en violaciones a los Derechos Humanos, pertenecientes a la Procuraduría General de Justicia el Estado, era la policía judicial y ministerial respectivamente, así como las agencias del ministerio público, los reclamos contra la policía, consistían en allanamiento de morada, daño en propiedad ajena, robo, lesiones, detención arbitraria, incomunicación, intimidación, malos tratos, tortura, violencias físicas simples, uso excesivo de la fuerza, incumplimiento de órdenes de aprehensión entre otros, de las agencias del ministerio público se reclamaban trato inadecuado, falta de información respecto a las indagatorias previas en donde eran partes, el retardo injustificado para acordar sus promociones, la falta en el desahogo de las pruebas previamente acordada, el uso injustificado de acta circunstanciadas, pérdida, sustracción o alteración de actuaciones, omisión de dar



fe de lesiones y de daños, omisión en la atención integral a la víctima, su asistencia y acompañamiento, la dilación en la investigación y resolución correspondiente, así como la omisión en impulsar el proceso con el fin de lograr el esclarecimiento de los hechos y obtener la reparación de daños causados por el delito, la integración, estudio y resolución de estos tipos de asuntos, nos ha permitido conocer algunas áreas de oportunidad producto de malas prácticas, falta de aptitud, profesionalización e incluso carencia de recursos suficientes para encarar las necesidades del servicio. Ahora bien, resulta importante resaltar algunas de las causas que dieron lugar a la reforma constitucional de junio del 2008, en materia de justicia penal y seguridad pública, en la exposición de motivos de la iniciativa que dio pie a la referida reforma, se expuso que las víctimas u ofendidos del delito, son la parte más débil del sistema penal, después de resentir el daño cometido en su integridad física, moral, en sus bienes materiales, la víctima luego son víctimas de un orden jurídico y de una praxis tanto ministerial como judicial, en lugar de facilitarles las cosas se les dificulta de manera real, sistemática y estructural, a tal grado que resulten eficaz el ejercicio de sus derechos fundamentales, no sólo sufren por el daño que les causa el delincuente, sino que además tienen que defenderse contra la falta de protección jurídica, que se da por las antinomias, defectos y lagunas normativas en el contenido esencial de sus derechos fundamentales, la víctima u ofendido están indefensos, no se encuentran en igualdad de armas para enfrentar al ministerio público, al juez, al inculpado, y a su defensor, la ley por un lado tiene un alcance restringido y los jueces por su parte no tienen una vocación garantista para desarrollar el discurso de los derechos pro víctima fin de la cita. Otras expresiones señalaban, que los procesos del anterior sistema no garantizaban resoluciones ágiles, transparentes y oportunas, además generaban una amplia percepción de opacidad, corrupción e impunidad, el sistema penal era preponderantemente inquisitivo, tenía como premisa fundamental a la confesión como prueba principal, y a la presunción de culpabilidad en todos los ordenamientos penales, por otra parte, el procedimiento era escrito y opaco lo que originó un sinnúmero de injusticias e inequidades, donde los más desprotegidos eran quienes carecían de recursos para una buena defensa, todo esto produjo un escenario preocupante para la procuración de justicia, trayendo como resultado un legítimo reclamo social de seguridad y justicia, se requería de una verdadera transformación en nuestro sistema penal, que implicaba no sólo reformas aisladas la Constitución, sino una reforma de tal envergadura que modificará a fondo la manera de prevenir, procurar y administrar justicia en nuestro País, la respuesta del estado mexicano, como ya sabemos no se hizo esperar, del 18 de junio del 2008 se publicó en el Diario Oficial de la



Federación, decreto que reforma diversos artículos constitucionales, ello dio inicio al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, así como a una serie de transformaciones en materia de Seguridad y Justicia, entre las transformaciones más importantes que inciden con la función del Ministerio Público, está el esclarecimiento a nivel constitucional del principio de presunción de inocencia, que señala que el Ministerio Público tendrá que demostrar la culpabilidad del imputado, se adopta un concepto de flagrancia reconocido internacionalmente con el más adecuado para proteger los derechos humanos, se incorporan los mecanismos alternos de controversias, cosa que hay que resaltarlo y la prisión preventiva se deja como última opción, cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la eficiencia del proceso y proteger el interés social. Por otra parte, el nuevo Sistema de Justicia introduce el proceso penal acusatorio y oral, señala sus principios y características, así como los derechos de toda persona imputada y de la víctima u ofendido. También otorga a la policía, la facultad de investigar y su subordinación al Ministerio Público Fiscal, al Poder Judicial se le da la facultad exclusiva de modificar las penas y su duración, además de imponerla y se limita al Poder Ejecutivo a la organización de las prisiones y a la ejecución de las penas ordenadas por el juez. Uno de los más grandes desafíos de la citada reforma es y hay que decirlo, sigue siendo que la ciudadanía conozca su trascendencia y prerrogativas básicas, ello representan dos retos fundamentales, el primero lograr un cambio cultural en la manera cómo se asume la justicia en México, con base en los postulados de eficiencia, legalidad, respeto a los Derechos Humanos, atención a las víctimas y cumplimiento del debido proceso, el segundo que las personas conozcan sus procedimientos básicos para evitar interpretaciones erróneas. A lo anterior, hay que sumar la reforma en materia de Derechos Humanos del 10 de junio del 2011, esta reforma trascendental busco fortalecer el sistema de reconocimiento y protección de los Derechos Humanos en México, implicó la modificación de 11 artículos, sin embargo, para efectos del presente ejercicio sólo me referiré a los aspectos señalados en el artículo primero constitucional, se reconoce a los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales, al mismo nivel que los consagrados en la norma fundamental, se dispone que las normas relativas a derechos humanos, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales, favoreciendo en todo tiempo a la persona, la protección más amplia, así además de establecer la obligación de realizar la interpretación conforme a tratados, también se prevé la aplicación del principio pro persona, por el que todas las autoridades que aplican la ley quedan obligadas a preferir aquella norma o aquella interpretación que mejor proteja al ser humano, se dispone que todas las autoridades en el ámbito de su competencia, tiene la obligación de



promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, se trata pues de un mandato integral, no solamente porque está dirigido a las autoridades, sino porque la obligación abarca a los diversos ámbitos de actuación pública, es un mandato para transformar el desempeño diario de las autoridades, se consagran los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los Derechos Humanos como fundamento de actuación pública, se obliga al Estado a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos, se precisa la prohibición de discriminación por motivos de preferencia sexuales. Ahora bien, el artículo 102 apartado a de la Constitución del País, pone el acento en la autonomía de la institución, en la que se organiza el Ministerio Público de la Federación, al señalar en su párrafo primero, que el Ministerio Público de la Federación, se organizará en una Fiscalía General de la República, como órgano autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sin duda, el propósito central crear una institución moderna, autónoma, independiente y técnica para llevar a buen puerto la implementación del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio. Lo anterior ha contribuido a una tendencia a seguir en las entidades federativas, por consiguiente debe establecerse a una estructura propia, que permita solventar las necesidades y los requerimientos del organismo constitucional autónomo, sobre todo debe avalarse y fortalecerse el concepto de una autonomía consecuente con el estado de derecho y con la misión constitucional de la fiscalía, dentro de aquel, hoy en día, estamos ante un hecho histórico y de enorme desafío, en la procuración de justicia, otorgar herramientas idóneas a una fiscalía general, no debe entenderse con un cambio de nombre, se trata de una nueva figura, cuya naturaleza jurídica, deberá dar las pautas para consolidarse en una institución del Estado, comprometida con los valores y los principios del más alto requerimiento social, sin duda que las garantías constitucionales otorgadas a la nueva fiscalía, cómo es la suficiencia presupuestaria a fin de permitir el ejercicio eficaz y oportuno de sus competencias, satisfaciendo las necesidades reales para el debido funcionamiento y la no regresión presupuestaria, a qué se refieren los artículos 70 y 125 de la Constitución local, así como la creación integración de otras figuras, cómo es la Comisión Técnica y la Unidad Técnica, que nos ocupa en este ejercicio parlamentario, contribuirán en gran medida a la consolidación de una nueva fiscalía, con el fin de contar con una fiscalía fortalecida, en su capacidad institucional y estructural que garantice el cumplimiento de sus atribuciones, con firme convicción de dar resultados a la sociedad, respondiendo a sus demandas en la investigación y persecución de los delitos, contribuyendo a una procuración de Justicia, igualitaria atendiendo la perspectiva de género, la atención integral a



la persona en situación de víctima, cumpliendo siempre con los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los Derechos Humanos, que permitan consolidarse como una institución altamente calificada, integrada por personal capacitado y especializado en sus áreas de competencia, con probada lealtad y vocación de servicio, se sustente su quehacer y responsabilidad en la práctica científica, moderna, tecnológica y con parámetros de excelencia para dar las respuestas que demanda la sociedad, me permito efectuar el planteamiento que a continuación se indica: Primero. Socializar los planteamientos de actuación, con quienes resulten elegidos para integrar la comisión y la unidad técnica de la fiscalía, con el fin de concordar sobre el diseño institucional y los procesos de planeación estratégica institucional, alineadas a las obligaciones internacionales asumidas por México, así como la planeación nacional y estatal. Segundo. Se propone la elaboración de un diagnóstico para analizar el contexto y situación actual de la institución. Lo anterior, permitirá contar con indicadores sobre debilidades y fortalezas, se deberá recopilar datos sobre incidencias delictivas de diversas fuentes y al igual sobre los asuntos recibidos, resueltos y en trámite, desagregados por sistema esto permitirá establecer en gran medida la carga de trabajo, la participación ciudadana será fundamentalmente en este ejercicio, así como el de los usuarios del servicio de procuración de justicia, a fin de analizar e incluir los aportes del más alto valor en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de procuración de justicia, sin dejar de lado las contribuciones y sugerencias del capital humano de la institución en transición. Tercero, de acuerdo con los insumos generados, diseñar los procesos que requiera la institución como una nueva estructura orgánica de planeación operativa, modelo de investigación, traspaso y regulación del personal en activo, de reclutamiento y selección del personal entre otros. Cuarto, redactar la ley orgánica de la fiscalía con base en los requerimientos actuales de la nueva institución y por último diseñar el plan gradual de implementación con seguimiento, evaluación y control. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Doctor, conocidos los datos biográficos del entrevistado, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta presidencia solicita que quienes deseen participar con sus preguntas a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano y al Diputado Secretario llevar nota de las participaciones.

Secretario: La Diputada Issis Cantú Manzano, la Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, el Diputado



Rafael González Benavides, el Diputado Arturo Esparza, la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez y un servidor también, todos.

Presidenta: Esta presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados y Diputadas que formulen sus preguntas de manera concreta a fin de ajustarnos a los tiempos estimados de la programación del acuerdo correspondiente. Y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir cada una de las preguntas que se efectúen, así como si se tiene el uso de la palabra el Diputado.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Issis Cantú Manzano.

Diputada Issis Cantú Manzano. De qué manera se puede mejorar la percepción ciudadana en materia de procuración de justicia.

Doctor José Martín García Martínez. Comentaba yo mis planteamientos que habría que hacer una evaluación a fondo de la institución y uno de los insumos que nos podía generar era además de la participación de los usuarios, que vienen siendo las personas que son imputadas o bien, que son afectadas por un delito, como también de la institución, habría que ver cuál es el sentir de la ciudadanía. No basta a veces la propia imagen, podemos tener edificios muy bonitos, muy aseados y demás, pero si la atención desde inicio es defectuosa o es de mala gana de los servidores públicos, tenemos que desde ahí comenzar, desde el primer ente que recibe a un usuario de la procuración de justicia, deben irse mejorando. Habrá situaciones desde luego en el ejercicio del servicio de procuración de justicia, es ver la calidad, con qué calidad lo atendieron, hubo con métodos de satisfacción del servicio, que pueden ser llenando formularios en las instituciones e ir periódicamente evaluando esa situación. Entonces si el reclamo además es de justicia que nosotros se resuelven, habría que ver por qué ese fenómeno de situación, de porqué tardan los asuntos en resolverse e ir atacando todos esos problemas. Yo insisto, hoy en día gracias a la decisión de ustedes, de esta legislatura, tener garantías, como un presupuesto suficiente para ejercer las necesidades del servicio, pero además la garantía constitucional que no pueda ese ejercicio, ese presupuesto de egresos no pueda reducirse con el ejercicio inmediato anterior, creo que va por buen camino, porque muchas de las debilidades de nuestras instituciones, no solamente procuración de justicia tiene que ver con el aspecto también económico que impide el crecimiento estructural de las mismas, como la capacitación para poder dar una buen atención.



Presidenta: Diputada María de Jesús Gurrola Arellano.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Doctor García Martínez, cómo lograr un mejor desempeño en la nueva fiscalía.

Doctor José Martín García Martínez. Bueno el tema de la especialización, creo que hoy en día está, no solamente de moda, además algo que es necesario, entre más se especialicen nuestros servidores públicos, en algún proceso de la investigación en el desempeño de la procuración de justicia, tendrá que reeditar en mejores resultados. Atender los asuntos de manera ágil; mire yo recuerdo mucho que participaciones que venían de expertos donde comenzaban estos juicios orales en América Latina, el sur, siempre recalcaron que no les suceda lo que a nosotros. Si dejamos que todos los asuntos se judicialicen, pasan a lo que es el juicio. En nuestro sistema de juicios orales va a volver a congestionarse, creo que ya hay voces, ya hay sentidos en ese aspecto; entonces qué sucede, hay una herramienta puse yo así, hice hincapié, hice un énfasis, en los medios alternos de solución de conflicto, hay que procurar desde esta instancia de procuración de justicia. Posteriormente también, claro que sí, a nivel judicial, que los asuntos que no sean de gravedad, los delitos menores o con penas alternativas o que cuyo término medio aritmético no exceda de cinco años, en otras palabras, que no requieran de prisión preventiva oficiosa, puedan solucionarse, conciliarse, mediarse o con los procesos reparatorios.

Presidenta: Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias, doctor sea bienvenido, me da mucho gusto verle aquí participando en este proceso, con su amplia experiencia que ha adquirido a lo largo de sus distintas responsabilidades profesionales y particularmente en la comisión de Derechos Humanos. Además un tamaulipeco que está dentro de este grupo, nos complace especialmente. Estoy viendo con atención aquí parte de lo que señala, del propósito de diseñar el plan gradual de implementación, así como proponer al fiscal general la emisión de reglamentos, acuerdos, manuales de organización o protocolos de actuación que tendrán los procedimientos de certificación, capacitación, evaluación y transferencia del personal de la procuraduría. Hay bastante trabajo, en principio aquí se está hablando de eso, me gustaría llamar su atención también sobre la reforma constitucional que se hizo y en donde se establece esta comisión, pero también donde se establece el consejo estatal de política criminal, que es otra instancia en



su momento. Como instancia de coordinación del estado encargada del diseño, implementación, en el ámbito de las respectivas competencias de la política de prioridades de persecución penal. Insisto en esto porque es algo que ya está a nivel constitucional y va a ser muy importante que la nueva fiscalía establezca este plan de persecución penal. En la parte de la ley orgánica, pues habrá que ver cómo se incluye esta obligación que está contenida en la reforma constitucional, para ver que se lleve a cabo y que no quede en el aire esta obligación que se está estableciendo de establecer el plan y las políticas y plan de persecución anual de la institución. Porque ahí se debe de establecer todo los objetivos, estrategias y acciones que se deben de tomar por este nuevo órgano, para la procuración de justicia, que me parece que es de la mayor relevancia, sino queremos que continúe haciendo lo mismo, tenemos que transformar y la transformación pasa, en parte por este plan, en parte por ir construyendo indicadores de la actuación, no solamente que podamos la ciudadanía y los otros órganos de poder, ir evaluando lo que se está haciendo por parte de la fiscalía con indicadores claros, objetivos, que podamos medir fácilmente lo que se está haciendo. Hoy nos metemos y a lo mejor encontramos indicadores de cuántos homicidios, etcétera, pero se pierden en el mar de información y me parece que tenemos que hacer un esfuerzo de hacer público todo esto, porque es lo que va a motivar para que se den mejores resultados, en la medida que estemos dándole toda la transparencia debida. Que la sociedad misma nos lo esté demandando y creo que es parte de lo que tienen que ir construyendo en lo que es la ley orgánica, que es la organización de toda esta fiscalía que debe de estar comprendido estas partes tan importantes. Construcción de indicadores no solamente para que se esté midiendo globalmente la actuación de la fiscalía, sino también de la actuación concreta de cada uno de los funcionarios. Dice un viejo adagio, que lo que no se mide no se puede mejorar, verdad, y esto es importantísimo. Señalaba usted en su experiencia, como muchos agentes del ministerio público, pues no presentaban adecuadamente ante el juzgador, pues sus investigaciones que a veces caían en libertad; en fin, hay múltiples cosas, pero me parece, lo trascendente es la oportunidad de ir desde ahora que se va a crear, reflexionando en este, construyendo indicadores que puedan mediar la actuación en su conjunto de la fiscalía y la actuación individual de los servidores públicos. Un agente del ministerio público que está haciendo consignaciones y que en todas ellas no haya elementos suficientes, pues hay que invitarlo a que vaya a trabajar en otra área que no sea la procuración de justicia, y eso solamente es midiéndolo, sino medimos no podemos determinar eso y a lo mejor es muy buena persona, a lo mejor es muy amigo, qué se yo. Tenemos que hacerlo con indicadores objetivos, el mérito para quienes van a estar



desempeñando esta función. Las policías hay muchos delitos, se están investigando, cómo se están investigando, qué resultados está teniendo. Si hay un policía que no está teniendo resultados en sus investigaciones, pues que se dedique a otra función y que tengamos los capacitados para hacerlo. Pero ojo, a veces decimos, es que no tenemos todas las condiciones y no podemos exigir esto. Tenemos que exigirlo desde el inicio, para marcar los parámetros, sino no vamos a poder transformar a esta importante institución de la cual todos los tamaulipecos seguimos esperando mucho. Yo más que una pregunta era querer hacer estas reflexiones con usted, porque me parece de la mayor importancia, están implícitas en lo que está exponiendo aquí, pero me parece la mayor importancia porque este órgano se va a avocar. Junto con usted hay una propuesta de otros profesionales del derecho, igualmente con muy buenos perfiles y esto nos abre una confianza en que se desempeñará un trabajo eficaz, para hacer la transformación de esta importante institución. Felicidades Doctor, enhorabuena, qué bueno que está usted participando en este diseño institucional de la fiscalía y que con su experiencia además en materia de derechos humanos que también le vaya dando este elemento adicional junto con los importantes derechos de información y transparencia.

Doctor José Martín García Martínez. Gracias, nuevamente a usted y a todos los participantes y claro que sí tomo nota, es algo esencial que va implícito en lo que se tiene que hacer.

Presidenta: Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Buenas tardes Doctor, en su planteamiento de actuación en el punto tercero específicamente, habla usted de un modelo que se tendrá que implementar para el traspaso y regulación del personal en activo, qué aspectos tienen que tomarse en consideración precisamente para el traspaso del personal que está allá en activo.

Doctor José Martín García Martínez. En parte lo comentaba ahorita, señor Diputado, se tiene que evaluar resultados. Se tiene que evaluar también que no necesariamente sea estadística lo que me evalúen como servidor público, porque a lo mejor tengo un exceso de trabajo y ustedes me piden que resuelva todos los que entran, pero mi capacidad no es basta para tanto, pero mi desempeño para el momento de resolver ha dado resultados favorables para la Procuración de Justicia, entonces tenemos que tener cuidado que no sea nada más el número el



que marque la pauta, tenemos que ver la especialización, el desempeño, la actitud del servidor público y todo ese capital humano que exista en la Institución, claro que tiene que volver, ojala y así lo reciban de estar en la nueva Fiscalía, una visión distinta, una misión también de proteger a la sociedad y que sepan específicamente cual es la función real que se tiene como servidor público, por eso yo marcaba en este paso de la evolución normativa, como se señala servidor público, el servicio público, sí que estás todas, este municipios constitucionales que enumera el artículo primero constitucional, pero además aquí lo tengo un poquito abundar en materia, al decir todos, es todo desde su ámbito de competencia, es decir la sociedad tenemos que cambiar la forma de perseguir a la procuración de justicia o la justicia en México, también servidores públicos del ámbito educativo habría que diseñar estrategias con coordinarnos con él también comiencen, a que esa estructura comience en todas las partes y cito simplemente al área del tema educativo, es en todas las áreas de cualquier otro aspecto, cuáles son las virtudes del nuevo sistema, cuáles son las virtudes de denunciar, porque hablan, hay muchas estadísticas que hablan de cifras negras, sí, pero pues esas yo creo que cualquiera puede dar citas negras, cuáles son los indicados para establecer ósea establecer un delito, si nos vamos a una estadística de preguntarle a las personas de que si ha sido víctima de un delito y cuantas veces lo ha denunciado, pues creo que va a ser una, un parámetro muy esquinado o muy imparcial, porque no va abarcaría la totalidad, creo que no habría este el procedimiento ni la metodología suficiente para poder hacer los mismos cuestionamientos, hay estudios que dicen que sí te da como un parámetro, pero bueno es respetable pero también creo que no podemos decir que solamente 1 de 10 delitos se denuncia, yo creo que ahí es cuestionable pero tampoco debemos dejar de paso ese tipo de cuestionamientos o ese tipo de estadísticas, culturalmente hay que impulsar el nuevo diseño para que se tenga una visión.

Presidenta: Diputado Rafael González Benavides, adelante.

Diputado Rafael González Benavides. Buenas tardes Doctor, bienvenido, felicidades porque creo que esta Comparecencia al pertenecer a esta Comisión le va a dar bastante trabajo, cambio de Procuraduría a Fiscalía y el solo cambio espero que traiga beneficios para los tamaulipecos, también se incrementó un poco y el presupuesto, no tenemos buena impresión de la actuación de la Procuraduría en estos últimos años, esperamos que con asesoría y el consejo de gente como usted que tiene un curriculum en Derechos Humanos y que lo conocemos, la disposición y todo eso contribuir pero insisto como Alejandro, este



evaluar tiene que tener un sistema de evaluación del trabajo que se hace, que los evalúan muy mal las ONG Nacionales y el mismo sistema nacional de evaluación es terrible si tú dices este, en el rezago, etc, etc. y en la incidencia de delitos, esto es lo que nos preocupa, nos da gusto que sea tamaulipeco también, el vivir el día a día, no basta por interpretar a Tamaulipas, sino en Tamaulipas hay que vivir y hay que buscar soluciones porque después nos vamos a perder en la incongruencia de las competencias tarde o temprano, ahorita no, pero este si me gustaría saber, nosotros en el Poder Judicial evaluamos de acuerdo a la calidad, de las resoluciones y de acuerdo a la cantidad y la calidad muchas veces se mide por las veces en las que se le concedieron o se le concedía el amparo, o para que efectos o cosas así y la cantidad pues en el número de resoluciones judiciales, cómo estableceríamos un sistema de evaluación, ese es, nada más a groso modo y pisada, una opinión pero me gustaría que la Comisión pudiera empezando a pensar en que uno de sus obligaciones es la evaluación de nuestra, recién creada Fiscalía.

Doctor José Martín García Martínez. Tiene que suceder, tiene que diseñarse esa estrategia y que los servidores públicos al seno de la nueva Fiscalía sepan que esas políticas, que eso se abarca a cumplir, sí. Usted acaba de señalar uno, que hay un tema que se llama el de la Aduanas prácticas, esa sería una buena práctica que puede o se podría adoptar como también las que ya están sucediéndose en otras fiscalías, habría que echar mano a la conferencia nacional de procuración de justicia, donde de repente podemos encontrar con buenas actuaciones, buenas prácticas, con buenos protocolos de actuación, entonces creo que además de hacer lo propio en casa, aquí también se pueden crear buenos protocolos y ser referente nacional, no solamente que seamos el primero en determinados aspectos negativos, que mal, quienes andamos de repente fuera y nos dicen Tamaulipas está mal, nombre pues yo lo siento bien, pues tal vez porque no nos ha pegado la delincuencia, cada quien en contexto vive la situación y sabe analizarla, de las voces bueno pues están plasmadas en estadísticas y en voces y reclamos ciudadanos que no podemos taparlos, tenemos que adoptar las mejores prácticas posibles y eso que usted comenta es un buen referente.

Diputado Rafael González Benavides. Gracias Doctor.

Presidenta: Diputado Arturo Esparza, se le concede el uso de la palabra.



Diputado Arturo Esparza Parra. Muchas gracias. Doctor José Martín García, pues lo felicito por su trayectoria académica y profesional, tengo aquí su curriculum y la verdad es digno de reconocerse. Yo tengo dos preguntas, la primera cómo le haría usted o que acciones implementaría usted para evitar el rezago, en la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas y la segunda pregunta es; qué opinión tiene usted sobre la implementación del nuevo sistema de justicia penal en el estado, es decir ha sido bueno, ha sido malo, hay áreas de oportunidad, ha sido excelente, qué opinión tiene al respecto.

Doctor José Martín García Martínez. Bueno respecto al primero, como evitar el rezago, pues primero, cómo evitar el rezago, pues primero sería instalar la Fiscalía, si, con el traspaso del personal en activo como va a estar, dónde estamos y hacia dónde queremos ir, sí, hacia dónde vamos y eso tendría que tocar el tema con un impulso de la introducción o el inicio de expedientes, su integración de resolución, lo que comentaba yo en algunas de las intervenciones, tenemos que privilegiar sí, no buscar que en todo se vaya a jurisprudencia y déjeme decirles algo, creo que empezamos mal, sí en el sistema de justicia penal, creo que comenzamos con primero de delitos de menor calado, cuando eso solo queremos de ver en mediación, en conciliación, entonces como permitimos eso, si habría que reprocharnos y tenemos que, para avanzar y conocer actual, deberíamos de comenzar con nuestras debilidades, lo que no hemos hecho y evitar, si ya nos introducimos de inicio cuando en todo caso debimos empezar con delitos graves a ese tipo de juicios y buscar la estrategia mediante la conciliación, la resolución, tenemos sociedad que quiere, que a mí que me paguen los daños, que a mí que me restituyan, también no me interesa, no le quiero hacer daño, encontraremos casos que legal, yo lo que quiero es refundirlo, encontramos, por eso es uno de los temas que es, socializar a la sociedad de este nuevo sistema, entonces yo abonaría en el curso de evitar el congestionamiento, otra vez de asuntos que estamos destinados a hacerlos sino lo hacemos desde antes, si no tenemos una medida preventiva, de que haber, en los manuales, en protocolo de la Unidad de Atención Inmediata por ejemplo, luego, luego canalizar, éste es un delito, analizar qué tipo de asunto es, si requiere o realmente iniciar la indagatoria y demás o si sabes qué, vamos a ir a mediación, vamos a ir a conciliación, pero hay que explicarle a las personas, no decir como sucedía con el anterior sistema y sigue sucediendo pues algunos asuntos aún están bajo esa licencia, a ver la conciliación, usted tiene derecho a conciliar el asunto que le interesa, en alguno de los caso, no, no me interesa, casi es de formal, hay que conciliar para cumplir, entonces esa forma del actuar de los actores agentes del Ministerio Público o de la



Unidad de Investigación, no debe de ser eso, debe ser una explicación más abierta, más profunda de que se trate el sistema, cuáles son las virtudes para los medios alternos, si lo que usted quiere es que se solucione, lo que quiere es, la intencionalidad de la parte es, obtener la pretensión que ya, en muchos insisto va a ser la reparación del daño, y tramitar todos los acuerdos posibles para que se le logre, ese sería en cuanto a ello. Este no sé la segunda pregunta. Creo que ya.

Diputado Arturo Esparza Parra. Sí, que qué opinión tiene Usted sobre la implementación de justicia penal en Tamaulipas, ha sido bueno o malo.

Doctor José Martín García Martínez. En nuestro país ha sucedido que queremos cambiar con nuestras disposiciones normativas, creyendo que eso va a traer un cambio, si, una vuelta a la página, todo se va a solucionar, no podemos echar a volar el tiempo, ni tampoco es una negativa, cuando no hemos invertido lo suficiente para la implementación real y efectiva de ese sistema, el nuevo sistema de justicia penal, no lo hemos agotado, ahorita va a ver error y acierto, eso júrenlo sí, se está constituyendo y creo que eso pasa desde el inicio de todas las figuras, pero que, qué es lo que hay que evitar?, pues hay que socializar las buenas prácticas, a mí me está resultando tal, tal actuación, algunas entidades federativas han adoptado alguno, por ejemplo uno de los rezagos, de los rezagos que tiene en procuración de justicia, es el cumplimiento, órdenes de aprehensión, comparecencias, existen o una cita para una audiencia, etc. etc. Pero pues de repente pues no tenemos los suficientes elementos policiales para cumplir o ellos se dedican también por otras actividades, como de investigación, etc. porque no?, una de las buenas prácticas que ya, aduciendo algunos investigadores de las nuevas fiscalías o es precisamente de una unidad especializada, que en la ejecución. Yo no puedo decirles, estoy en desacuerdo con el sistema, porque puede funcionar, pero primero tenemos que capacitar a nuestro personal, al personal que es el respondiente de que eso se cumple y empezamos con el primer respondiente en el sistema. Hay un delito y son los primeros que la contenían, como permear a que llegue a todas las instancias, porque a veces no son los policías investigadores los que en un momento tienen ya cierta capacitación al respecto y evitar esa continuación del delito, bueno pues hay que socializar las buenas prácticas, las buenas, que deben de hacer cuando llegue, de hecho me hacen una denuncia, evitar, para impedir.

Diputado Arturo Esparza Parra. Pues muchas gracias.



Presidenta: Muchísimas gracias, Doctor, yo me reservo mi pregunta porque ya prácticamente la contesto en otras participaciones, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado si así lo desea Doctor, para que en un término de 5 minutos desarrolle usted sus conclusiones finales.

Doctor José Martín García Martínez. Muchas gracias, creo que hay mucho por decir, pero yo abrevio por cuestión de tiempo, muchas gracias.

Presidenta: Muchísimas gracias.

Presidenta: Se le solicita amablemente a Servicios Parlamentarios, tenga a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente aspirante y agradecemos infinitamente al Doctor José Martín García Martínez, su participación en hora buena.

Presidenta: Buenas tardes Licenciado Alejandro Sebastián Hope, bienvenido a esta Sala de Comisiones, esta entrevista se efectuará con fundamento en el acuerdo emitido por esta Comisión de Justicia en el cual se determinó convocar a los propuestos para integrar la Comisión Técnica, en la Unidad Técnica para la implementación del nuevo modelo de la Fiscalía General de Justicia del Estado, así como de la Ley Orgánica de dicho ente público a entrevistas, a fin de tener un espacio de diálogo con los profesionistas propuestos, lo cual nos permita conocer a plenitud su perfil, previo a la elaboración del dictamen correspondiente, en ese tenor y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y del suyo obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo y para dar inicio solicito amablemente al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretario: Con gusto Diputada Presidente, voy a proceder a leer los datos biográficos del Ciudadano Alejandro Sebastián Hope Pinson. Él es Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Pensilvania Philadelphia, de Estados Unidos de América y candidato a Doctor en Ciencias Políticas, dentro de su experiencia laboral se destaca su participación como Asesor del Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, así como del Titular del ramo en la Secretaría de Energía, así mismo se ha desempeñado en la materia legislativa fungiendo como coordinador de asesores del Senador Adolfo Aguilar Sinsler, dentro de su historial se alude su participación en diferentes puestos



directivos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, así también ha sido Director de Proyectos de Seguridad en el Instituto Mexicano para la Competitividad, es socio consultor en grupos de economistas y asociados, actuando como Codirector del área de Análisis Político y Seguridad y ha colaborado en proyectos de planeación presupuestal para fiscalías estatales de derechos humanos, cabe señalar que el propuesto ha tenido participación especializada en diferentes medios de comunicación, de reconocido prestigio, tales como el Universal, Animal Político y el New York Times y en nuestro estado ha participado como miembro del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana en Tamaulipas, finalmente es preciso mencionar, que ha tenido participación como conferencista en foros académicos, empresariales y gubernamentales en México y como Conferencista invitado en diversas instituciones académicas y Centros de Investigación Internacionales, tales como Harvard, Universidad de Chicago, Rusy entre otras y en la actual, en las cuales tuvo a bien dirigir temas de seguridad y justicia, son algunos datos biográficos del propuesto, es cuanto Diputada Presidente.

Presidenta: Muchísimas gracias, Diputado Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se le concede el uso de la palabra al Licenciado Alejandro Sebastián Hope Pinson, para que exprese su pensamiento y planteamiento de actuación, respecto al cargo de Consejero de la Comisión Técnica y de la Unidad Técnica, mismo que servirá como elemento para emitir una opinión respecto a su participación, adelante Licenciado.

Licenciado Alejandro Sebastián Hope Pinson. Muchísimas gracias Presidenta, muchísimas gracias señoras legisladoras, señores legisladores, Baltazar García decía que si lo bueno, si breve dos veces bueno, entonces voy a tratar de quitarles el menor tiempo posible, sé que estamos un poco sobre el tiempo, voy a tratar de ser lo más escueto posible, en mi intervención, primero que nada permítame agradecerles la oportunidad de participar en este proceso, resulta para mí un gran honor ser considerado como un posible integrante de la Comisión Técnica, de la Secretaría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, está me parece que es una oportunidad única para colaborar en fortalecer el crecimiento institucional de un Estado de importancia capital para la vida de la República, antes de entrar en materia quisiera dar algunos datos de contexto, a pesar de su reputación es importante señalarlo, Tamaulipas no es ni de lejos el Estado más violento del País, en 2017 de acuerdo a datos del INEGI, el Instituto Nacional de Estadística y geografía, la tasa de homicidio en la entidad fue de 32 por 100 mil habitantes, eso



lo ubico en la décima posición a nivel nacional, muy por debajo de estados como Colima, 113 por 100 mil, Baja California 60 por 100 mil o Sinaloa 53 por 100 mil, Tamaulipas no es tampoco un estado con niveles particularmente elevados de victimización, en 2017 según la información de la encuesta nacional de victimización y percepción de la seguridad pública en VIPE, elaborada por el INEGI, la tasa de victimización en el estado es decir el número de víctimas por 100 mil habitantes fue de 18, 804 víctimas por 100 mil habitantes, un nivel considerablemente inferior al del país en su conjunto, 29, 746 víctimas por 100 mil habitantes y de hecho Tamaulipas no es un estado con una incidencia delictiva particularmente elevada, de acuerdo en el VIPE, se comete en esta entidad 23, 706 delitos por cada 100 habitantes, esto es mucho menos que la tasa nacional, que es casi 40 mil delitos por 100 mil habitantes y menos que estados vecinos, por ejemplo Nuevo León tiene una tasa de 32,000 delitos por 100 habitantes, San Luis Potosí 31,000, entonces porque la mala fama del Estado?, porqué se le tiene que identificar con niveles desbordados de criminalidad y violencia, yo apuntaría a 3 razones que son importantes para el tema que hoy discutimos. En primer lugar, Tamaulipas destaca en incidencia de delitos de alto impacto, uno de cada 8 secuestros reportados en el país, denunciados en el país, se denuncian en Tamaulipas, además un porcentaje de esos casos, aunque es difícil de estimar se está asociado a fenómenos de tráfico y trata de personas, añádase que Tamaulipas fue en 2018, el cuarto estado con más tomas clandestinas de combustible en la red nacional de ductos, son ese también la nueva prevalencia de delito extorsión, particularmente su modalidad es del cobro de piso, van otros datos en el mismo tenor, en ninguna entidad las fuerzas armadas decomisan más armas de fuego como en Tamaulipas, lo que sugiere que el estado tal vez, es el corredor principal para la importación ilegal de armamento del país, todo eso por supuesto sin mencionar el peso que tiene la entidad de economía del narcotráfico. Tamaulipas tiene un amplio y complejo ecosistema segundo, Tamaulipas tiene un amplio y complejo ecosistema de delincuencia organizada, pocas entidades del país han sufrido un proceso tan acelerado de fragmentación, diversificación y dispersión de bandas criminales, según información de inteligencias existen no menos de 30 células criminales en el estado, que pueden trazar su origen ya seas los Zetas ya sea el Cartel del Golfo, tan solo en Reynosa por dar un ejemplo, se ha señalado la existencia de al menos 10 células criminales distintas, Tamaulipas ya no es el terreno, una disputa entre dos bandas con el alcance nacional, claramente identificables no, fue la disputa entre los Zetas y Cartel del Golfo, siendo un espacio donde mucho más local, se disputan en coaliciones fluidas el control de tramo diversificado de la economía criminal. Tercero y esto yo creo que



es un dato importante, Tamaulipas somos campeones del miedo y la desconfianza, según datos del INIPE 86.4 % de los tamaulipecos se sienten inseguros en el estado, esto, la tasa comparable al nivel nacional es de 79.4% es significativamente abajo, $\frac{3}{4}$ partes de los habitantes del estado, no dejan que sus hijos jueguen en la calle y $\frac{2}{3}$ partes han dejado salir en la noche por temor a la inseguridad y junto con el temor viene el recelo natural de las autoridades, en el 2017 la llamada cifra negra es decir el porcentaje de delitos no denunciados fue de 96.4 %, es decir un número mayor al ya escandaloso nivel nacional del 93.2 %, $\frac{2}{3}$ partes, además $\frac{2}{3}$ partes de las personas que no denuncian delitos, atribuyen ese hecho a causas relacionados a la autoridad y entre estas causas hay que señalar, claro y al respecto, está la corrupción, o al menos la percepción de corrupción, más de la mitad de los ciudadanos de Tamaulipas considera que tanto, la poli sub policía como, subprocuraduría son corruptos. Entonces tenemos aquí tres factores importantes, tenemos un escenario delictivo muy complejo, una multiplicidad de actores criminales diversificados y altamente violentos y una ciudadanía que es a la vez temerosa y desconfiada, como revertir esa situación, como reconstituir condiciones de legalidad y orden, no hay una receta única, pero un paso indispensable es sin duda construir una Fiscalía robusta, muscular inteligente y centrada en los ciudadanos. Esa Fiscalía debería ejercer a plenitud su autonomía y marcar su distancia frente actores políticos criminales, definir y aplicar una política criminal basada en evidencia e insisto en ese calificativo, tercero facilitar la denuncia del delito, no disuadirla, un reto debería de ser disminuir esa tasa negra tan enorme, contar con mecanismos ágiles y eficaces de atención a víctimas, atraer y retener recursos humanos de excelencia en todas las ramas de especialización requeridas, utilizar a plenitud todos los instrumentos que ofrece el sistema penal acusatorio incluyendo de manera central, los mecanismos de justicia alternativa, promover la capacitación y esto también es un dato que es importante, de otros operadores del sistema particularmente las policías para aumentar las probabilidades de éxito procesal, servir como nodo crucial de la generación de inteligencia sobre actores criminales y mercados ilegales, garantizar la integridad de las investigaciones, la autonomía técnica del ministerio público y la independencia de los servicios periciales, construir y esto también creo que es un tema crucial, una policía de investigación que tenga alto grado de especialización y capacidad operativa, fortalecer las unidades de especialidades de atención a delitos de alto impacto particularmente en la materia de secuestro y desaparición y crear tal vez una de las áreas de atención prioritaria, pienso en particular en el caso del homicidio. Establecer un sistema estadístico de información criminalística que facilite el trabajo policial de investigación y agente



del ministerio público, contar con controles internos robustos, así como con mecanismos eficientes de supervisión externa, para combatir la corrupción y garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, y por supuesto soportar con lo anterior financiar todo lo anterior con recursos presupuestales adecuados e idealmente con alguna programación, para conseguir esa fiscalía ahí es donde entran los temas que hoy nos ocupa, es necesario revisar múltiples procesos, tanto administrativos como organizacionales, entre estos destaco las siguientes tareas, primero mejorar los procesos de reclutamiento, formación y i del personal de la fiscalía y avanzar hacia la creación de un servicio civil de carrera en la institución, segundo revisar el organigrama y precisar los tramos de control, las líneas de responsabilidad de las áreas sustantivas de la fiscalía, tercero, descentralizar los procesos de investigación hacia fiscalías regionales y garantizarlo con los mismos agentes del ministerio público frente a presiones internas y externas , cuarto, establecer al interior de la fiscalía o fuera de ella un mecanismo colegiado de definiciones, revisión de la política criminal, anclado con el uso de evidencia, quinto, modernizar las capacidades informáticas y tecnológicas de la institución, particularmente en materia de georefenciación y explotación de datos, sexto, invertir en capacidades de mediación , conciliación, libros de mecanismos alternativos de resolución de controversias, séptimo, reforzar la Unidad Especializada de Combate al secuestro y consolidar la construcción lineal criminal para el delito, Octavo mejorar las áreas de atención a víctimas, particularmente lo referente al ipso facto, reconstruir obviamente la policía ministerial entorno a unidades de inteligencia y áreas de especialización funcional, noveno, mejorar la calidad de diversidad de recursos humanos en materia de servicios periciales, y décimo fortalecer las Unidades de Asuntos Internos ahora va a ser la Fiscalía, y apalancar ese mecanismo de supervisión externa con participación ciudadana. Insisto de nuevo en el tema presupuestal, hay que revisar la estructura presupuestal de la fiscalía en comparación con la procuraduría y las asignaciones que se hacen de manera administrativa e iniciar procesos de programación, estos retos valga la aclaración no son menores, de arranque muy probablemente licitaciones de recursos humanos, financieros y materiales, si se toma como parámetro la procuraduría, una evaluación inicial apuntaría, apunta a la necesidad de incrementar casi el 90% de las plazas y duplicar el presupuesto en un plazo de 4 años, de acuerdo hoy tiene un presupuesto aproximadamente de 600 millones de pesos, es posible que esa estimación deba ajustarse una vez que se realicen más detalladas las necesidades y obligaciones de la institución, ese análisis idealmente debería construirse con una perspectiva multidisciplinaria e intersectorial, en ese sentido



mi perfil o así lo creo puede resultar útil para la construcción de la nueva Fiscalía desde la Comisión Técnica. Reitero lo que ya saben no soy abogado, no soy penalista, tengo sin embargo más de una más década pensando, leyendo y escribiendo a profundidad sobre temas de seguridad y justicia, acumulé experiencia en el aparato de inteligencia del estado mexicano en el CICEN del Centro de Investigaciones a nivel nacional, en específico, pero también en la sociedad civil, he servido en múltiple ocasiones de asesor y constructor de organismos internacionales, dependencias federales, estatales, y autoridades municipales, en tema de seguridad pública y justicia penal, un ejemplo reciente, acabo de concluir un proyecto sobre programación y presupuestario en fiscalía de derecho hacía los estados financiado por una agencia internacional, traigo a la mesa muchos años de uso intensivo de estadísticas y bases de datos sobre temas de seguridad y justicia, traigo también conocimientos especializados sobre la operación y dinámica de autores criminales y mercados ilegales, traigo mi experiencia en materia de inteligencia, traigo casi una década del trabajo con organizaciones de la sociedad civil, traigo un número importante de publicaciones sobre temas vinculados a la estabilidad de la comisión unidad , traigo en resumen una perspectiva distinta a la de un jurista pero útil creo para entender los retos que enfrenta la procuración de justicia en un estado tan complejo como Tamaulipas. Es suficiente ese perfil para las tareas de la Comisión de Unidad Técnica, es lo que busca, es lo que necesita, su Estado, yo espero que sí pero es una decisión que le corresponde a esta soberanía, pues mientras, no puedo más que agradecer nuevamente la oportunidad de participar en este proceso y me pongo a sus disposición para cualquier pregunta, duda.

Presidenta: Muchas gracias Licenciado, conocidos los datos biográficos del entrevistado, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta presidencia solicita que quienes deseen participar con sus preguntas a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando la mano y al Diputado Secretario llevar el registro correspondiente.

Secretario: La Diputada María de Jesús Gurrola, el Diputado Rafael González Benavides, la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, el Diputado Arturo Esparza y un Servidor.

Presidenta: Diputada María de Jesús Gurrola.



Diputada María de Jesús Gurrola. Gracias, licenciado, en la página 3 y la en la 4 de su ponencia, veo que enumera como robustecer y yo le quisiera preguntar cuáles son a su juicio las prioridades para la transformación de la fiscalía en Tamaulipas.

Licenciado Alejandro Sebastián Hope Pinson. Yo diría que son 3 la primera es recursos humanos, hay que fortalecer, revisar, mejorar los puestos de reclutamiento y formación de profesionalización del personal, de formación inicial, de formación continua, de especialización y avanzar hacia de nuevo insisto hacia la creación de un servicio carrera, yo creo que eso es un dato crucial. El segundo es la revisión yo creo de la estructura y el organigrama, hoy en la Procuraduría todo acababa en la oficina del Procurador, yo creo que es importante, descentralizar alguno de los procesos de toma decisión, rediseñar las líneas de responsabilidad, dar más grado de autonomía a la fiscalía sobre todo en lo regional y permitir y permitir que se puedan construir los expedientes desde las Agencias del Ministerio Público, sin menor intervención de oficinas centrales. Y tercero yo armonización tecnológica, yo creo que hay un déficit enorme en la sección de procuración justicia en el País en general y Tamaulipas no es excepción, en la utilización de tecnologías particularmente en materia de geo referenciación y explotación de datos.

Presidenta: Gracias, Diputado Alejandro Etienne Llano, tiene la palabra.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias Diputada, buenas tardes Licenciado sea usted bienvenido aquí a Tamaulipas, pregunta Usted ahí en su participación que a ver si es ahí el perfil adecuado, que nos abogado, yo creo que sí, enhorabuena que no son todos abogados, porque eso permite ver y tener otras visiones diferentes que van a complementar sin duda el trabajo que van a realizar y además con su experiencia, me parece que puede ser un elemento que ayudaría mucho a la nueva conformación de la Fiscalía General de la cual los tamaulipecos esperamos mucho, me complace además porque es una autoridad en materia de seguridad y tiene un reconocimiento nacional, que venga y que se sume a estos esfuerzos enhorabuena, sea usted muy bienvenido. Yo quisiera comentarles también algunas otras preocupaciones, comienza usted señalando ahí una contextualización, con respecto a algunos de los delitos y que no estamos tal vez en algunos números más grandes dentro del esquema nacional. Sin embargo, este si quisiera comentarle que actualmente en la procuración traemos algunos problemas, por el ejemplo el índice global de impunidad México, publicado por la



Universidad de las Américas, señala que Tamaulipas están en el segundo estado con mayor índice de impunidad en México, mostrando un incremento de 5.49 puntos de 2016 a 2018, también somos el primer lugar en delito de secuestro, me parece que eso es preocupante, en cuanto a la calificación de la institución en su conjunto según el índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías, elaborado por impunidad cero y jurimetría reflejan que esté Tamaulipas es el Estado con mayor grado de impunidad, en delito de homicidio, en fin esto nada más es para que las cifras pues también son un poco relativas, usted señalaba de las que tenemos hay una cifra negra de nuevos delitos que no son denunciados y hay muchas tareas que hacer, señal en su participación la importancia y necesidad de prácticamente duplicar el presupuesto lo que compartimos, si no se le dota de recursos a la Procuraduría difícilmente podrá cumplir eficazmente las tareas que tiene asignadas y en ese sentido yo quisiera también destacar ahí llamar su atención sobre lo que la Constitución se establece del Consejo Estatal de Política Criminal, del cual Usted no forma parte, pero que se integrara más adelante, que tendrá entre sus tareas la de establecer la política y prioridades de persecución penal, esto se maneja en otros estados a nivel internacional y me parece que es de la mayor importancia, que también está incluido dentro de la Ley Orgánica, porque es lo que nos va a ir permitiendo establecer la actividad y junto con ello, también los indicadores para evaluar el desempeño, si no construimos indicadores que nos permitan evaluar, vamos a seguir haciendo lo mismo y obteniendo los mismos resultados y necesitamos una transformación en una verdadera fiscalía eficaz, eficiente y que vaya resolviendo los problemas que tenemos en esa materia aquí en el estado de Tamaulipas, yo quisiera preguntarle esté de acuerdo con su experiencia, cómo ve esta construcción de estos indicadores y cuáles estima que pudieran ser importantes a veces vemos indicadores de que las cifras determinadas tantos homicidios y es lo que se publica en la página, pero tenemos que darle transparencia a todo esto para que sea desde la sociedad misma, que podamos estarle dando seguimiento de manera fácil, sin tener que estar hurgando ahí en páginas y podamos ir midiendo los resultados, sabemos que en este corte hoy hay una tasa de impunidad de tanto, hay una tasa de homicidios de tanto y entonces podemos con los planes de persecución medir al año siguiente cuánto se avanzó en conseguir esos objetivos planteados, y también la medición individual, me parece que es importantísimo medir a los Agentes del Ministerio Público, a las policías, con indicadores claros, con indicadores objetivos, acordes a las capacidades que se le da, no les podemos dar 100 averiguaciones y pretender que la 100 las integren adecuadamente, tiene que ser una carga razonal, por eso coincidió que tiene que



haber incremento en el presupuesto, pero tiene que ir acompañado de este proceso de medición, sin el cual no podríamos estar viendo los resultados mejores, yo este de antemano le digo que me complace mucho su incorporación en este comité, porque sin duda con su experiencia, con su visión, puede ir enriqueciendo el trabajo que se vaya a tener, aprecio mucho sus respuestas.

Licenciado Alejandro Sebastián Hope Pinson. Le agradezco mucho Diputado, mire no quería no pretendía minimizar los problemas que enfrenta el Estado, nada más quería señalar con la paradoja y que algunos indicadores del estado, lucen mejor de lo que habitualmente se maneja no, particularmente en el tema del homicidio, el tema de victimización, etcétera, pero tiene Usted toda la razón, Tamaulipas es un estado que es el número uno en materia de secuestro, al menos del secuestro denunciado no, y que si hay un fenómeno de impunidad muy graves. Sobre la política criminal plan de persecución penal, tiene usted toda la razón, hay que partir del supuesto de que la fiscalía no puede perseguir todo y qué tiene que fijarse prioridades y que tiene que plantearse dónde puede tener mayor impacto en construir condiciones de seguridad, de orden y seguridad para los ciudadanos. Entonces, en efecto la construcción de este consejo de política criminal y la definición de un plan de persecución penal debería de ir incorporado en la ley, estos de acuerdo con usted. Sobre los indicadores, yo creo que hay indicadores de varios tipos, tenemos hoy, yo creo que ha habido un esfuerzo de construcción nacional de indicadores que no teníamos hace una década, por ejemplo, las cuentas de victimización que realiza el INEGI, nos da una serie, una batería indicadores que era imposible tener. Yo creo que no podemos quedarnos nada más con el delito denunciado a sabiendas de que el 96% de los delitos no se denuncian y yo creo que, un indicador que a mí me parecería clave es ir cerrando la cifra negra, deja darle un parámetro; en Chile la cifra negra es 70% en México es 93%, e incluso dentro de la geografía nacional hay diferencias entre ellos de la cifra negra, por ejemplo en Baja California Sur trae 87% lo que son 10 puntos porcentuales, casi 20 puntos porcentuales menos que Tamaulipas, entonces la cifra negra en parte refleja condiciones de desconfianza de la población con respecto a la autoridad y refleja también la dificultad que tiene y el temor que tiene la población para denunciar el delito, yo creo que ese debería de ser un indicador de desempeño importante. Segundo indicador de desempeño que luego parece eterio pero yo creo que es importante, que es la confianza de la población, la confianza de los ciudadanos en sus instituciones. En la medida en que la gente, no hay mejor inteligencia que la que proveen los ciudadanos, no hay sistema que pueda sustituir la información que dan los ciudadanos, entonces es absolutamente



crucial para el desempeño de las instituciones que haya esa confianza, me parece un indicador importante, más allá de los indicadores más duros. Tercero, indicadores sobre la percepción de desempeño, más allá del desempeño de objetivo, la gente está percibiendo que sus instituciones son o no eficaces, eso también tiene efecto, tiene y puede tener efectos disuasivos sobre la actividad criminal, entonces ir apuntando ese tipo de indicadores, yo creo que sería una manera de salirnos de la trampa que nos genera nada más estar reportando o nada más estar discutiendo sobre delitos denunciados. El tema de homicidio es menor grave que por ejemplo en el tema del robo a transeúnte en donde la cifra negra puede ser el 99% más, mismo caso de la extorsión, ahí habría que pensar en otro tipo de indicadores y además tiene usted toda la razón todo esto tiene que atarse a indicadores de gestión de la propia fiscalía y eso también tiene que estar atado a un modelo de presupuestación y programación que permita calificar con justicia el desempeño que tienen los servidores públicos. Antes de entrar a funcionarios de fiscalía me mencionaron un dato que me parece a mí muy impresionante, que es cada agente del Ministerio Público en el Estado de Tamaulipas tiene en promedio 600 carpetas al año, así no se puede. Entonces eso en términos de la evolución si hay que tomar en consideraciones esa condiciones materiales, igual para los peritos son métricas similares, entonces si estoy de acuerdo que hay que atarlo pero sí tenemos que ponerlo en contexto.

Secretario: Muy bien, gracias.

Presidenta: Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Buenas tardes licenciado. ¿Qué experiencia tiene usted específicamente en Tamaulipas.

Licenciado Alejandro Sebastián Hope Pinson. Pues mire, yo he estado viniendo a Tamaulipas de manera recurrente desde hace una década y de manera más reciente pude colaborar a esa invitación del Gobernador en el Consejo Consultivo de Seguridad Pública desde año y medio, en el cual hay reuniones periódicas, en el cual se nos presenta la evolución de las condiciones de seguridad y justicia en el estado y es un grupo muy destacado de personalidades, de activistas, de especialistas y podemos tener una discusión con los funcionarios sobre la evolución y sobre las estrategias para ir mejorando las condiciones de seguridad en el estado.



Presidenta: Diputado Rafael González Benavides.

Diputado Rafael González Benavides. Bienvenido licenciado a sumarse al esfuerzo de los tamaulipecos pero parece que ya estaba sumado antes, lo hemos seguido en el periódico y en su columna. A nosotros, a los tamaulipecos no nos gusta ser referente ya se ha dado cuenta, referente nacional negativo, queremos que nos conozcan por nuestros escritores y no queremos que le vaya mal al Secretario de Seguridad Pública ni al nuevo fiscal, no queremos que les vaya mal, pero hemos visto la evolución del delito desde hace 3 sexenios, primero empiezan los Gobernadores muy entrones y después le echan la culpa al Presidente, después el Presidente le echa la culpa al rato veremos que le echa la culpa al Gobernador y así estamos, las competencias, es que no es mi competencia, es competencia del fuero común, no, es competencia del fuero federal, no, todo se deriva y empezamos con eso mientras tenemos el problema en Tamaulipas, Tamaulipas es la frontera de México más cruzada, haga de cuenta licenciado que usted tiene una casa grandota pero no es dueño de la puerta, otra persona por ahí deja entrar y deja salir todo lo que quiere si?, entonces ese es el problema, que la federación, tenemos 17 cruces internacionales, por ahí sale lo bueno de México pero también entra lo malo, que es la cuestión de vehículos y de armas y es una frontera muy atractiva para la delincuencia organizada. Entonces, mientras existamos con el problema de las competencias y mientras nos sirva para quitarnos la responsabilidad. Presupuesto en Tamaulipas en pro de la Fiscalía en 80 millones de pesos, sabemos por lo que estamos leyendo, que bueno que se suma, recursos humanos que presupuesto, recursos humanos y evaluación sería esta Comisión donde debe, me gustaría, hay muchas cosas donde debe centrarse, servicios forenses, investigación, etcétera, etcétera, pero, qué bueno que suma su experiencia y su capacidad a esta fiscalía. Queremos que no nada más cambie de nombre, de Procuraduría a Fiscalía sino que el resultado sea; queremos que le vaya bien. Y qué bueno que vienen a sumarse a este esfuerzo, yo era nada más decir, esto es lo que pienso de las competencias y esto es lo que está pasando en Tamaulipas con nuestra frontera. Que ya lo hemos visto y leído en muchas partes. Reitero, qué bueno que se suma este esfuerzo que a todos nos preocupa.

Licenciado Alejandro Sebastián Hope Pinson. Muchas gracias señor Diputado le agradezco sus amables conceptos. Creo que Tamaulipas no deja de ser estado fronterizo es un hecho de la geografía y eso significa que va a seguir siendo un lugar de tránsito de cosas buenas y malas por largo tiempo. Pero también obliga



eso a ir generando capacidades, tanto en lo federal como en lo local o lo estatal, para ir conteniendo los efectos que piden este tipo de flujos de tráfico ilícito que cruzan el estado. En efecto, yo creo que el tema de las competencias se ha vuelto más complejo en la última década por varias razones. Y una tiene que ver con la evolución de la delincuencia organizada de manera muy específica en el caso de Tamaulipas, donde hemos visto la implosión de los grandes, de los grandes cárteles, la implosión de estas grandes bandas de delincuencia organizada, que se dedicaban; piénsenlo cómo estábamos hace 15 años, había un solo grupo de delincuencia organizada, que era básicamente el CDG, el cártel del golfo que se dedicaba en lo fundamental a traficar droga hacia los estados unidos. Compare eso con la situación presente, donde hay una multiplicidad de bandas criminales, que tienen dos características centrales: 1. Están menos conectados que sus antecesores, que Osiel Cárdenas, etcétera, con los mercados internacionales y más conectados con la explotación de economías locales y están mucho más diversificados en sus fuentes de ingreso. Hace 15 años narcotráfico y crimen organizado eran términos casi intercambiables, hoy ya no es el caso. Hoy están en el robo de combustible, en la extorsión, en el secuestro, en el robo de autotransporte, etcétera. Y eso hace mucho más compleja; antes lo que pasaba, bueno pues es delincuencia organizada, entonces federal, pero sí, es delincuencia organizada pero también está teniendo un impacto sobre las comunidades en el estado y está teniendo, y están cometiendo delitos del fuero común. Entonces ahí se vuelve mucho más complejo. Yo creo que este proceso de construcción de la fiscalía, puede servir para empezar a alinear mejor las capacidades el estado para enfrentar esta nueva realidad que está allá afuera y que aunque le llamemos delincuencia organizada, el estado va a tener que encargarse, va a tener que asumir algunas de esas responsabilidades.

Presidenta: Diputado Arturo Esparza, tiene el uso de la palabra.

Diputado Arturo Esparza Parra. Gracias, buenas tardes Alejandro, veo aquí en tu currículum y en tu exposición también que tienes experiencia y estuviste dentro del CISEN, Centro de Inteligencia, ahora creo que nuestro presidente le cambió de nombre y ahora es CNI, Centro Nacional de Inteligencia. La experiencia que tuviste ahí en el CISEN, de qué manera puedes aportar aquí a la fiscalía general en relación con el apartado de inteligencia.

Licenciado Alejandro Sebastián Hope Pinson. Yo creo que en dos dimensiones, la primera, la reconstrucción de la policía de investigación tiene que



ser basada en inteligencia. El corazón de la policía de investigación tiene que ser una unidad de inteligencia particularmente en un estado tan complejo como Tamaulipas donde hay estos fenómenos de delincuencia organizada tan difíciles de atender. Ahí yo creo que hay que crear en el corazón de esta nueva policía una unidad de inteligencia que guíe todos los esfuerzos de investigación. Segundo, el tema de inteligencia debe de estar también en el corazón, en la definición de la política criminal y en la definición del plan de percepción penal. En ausencia de información que vaya más allá del indicador estadístico, que vaya más allá de la cartografía en crudo. Yo creo que es difícil ir definiendo prioridades, las prioridades en un estado como Tamaulipas no solo puede ser en términos de delitos, sino muy probablemente tenga que ser en términos de grupos, de grupos delictivos específicos que son amenazas puntuales para la vida de las comunidades. Hay algunos que son particularmente violentos, particularmente depredadores y que hay que construir la evidencia y hay que ir construyendo la inteligencia para desmantelarlos y eso debe de formar parte eventualmente del plan de persecución penal y de la política criminal del estado.

Presidenta: Muchas gracias, Licenciado Alejandro Sebastián Hope Pinson. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra si así lo desea por un espacio de 5 minutos para concluir su participación.

Licenciado Alejandro Sebastián Hope Pinson. Solo reiterarles el agradecimiento por recibirme, por su hospitalidad, por abrirme la oportunidad de participar en este proceso y espero poder seguir en contacto con ustedes en la medida que esto se materialice, muchísimas gracias.

Presidenta: Gracias a usted, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo nuevamente su puntual asistencia licenciado y pedirle a servicios parlamentarios lo acompañen por favor para que se retire.

Presidenta: Reanudamos los trabajos de esta Comisión muy buenas tardes, Doctor Isaac González Ruíz, sea usted bien venido a esta entrevista que se efectúa con fundamento en el acuerdo emitido por esta Comisión de Justicia, en el cual se determinó convocar a los propuestos para integrar la Comisión Técnica y la Unidad Técnica, para la implementación del nuevo modelo de la Fiscalía General de Justicia del Estado, así como de la Ley Orgánica de dicho ente público a entrevistas, a fin de tener un espacio de diálogo con los profesionistas propuestos,



lo cual nos permite conocer a plenitud su perfil previo a la elaboración del dictamen correspondiente. En ese tenor y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Para dar inicio, solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. Voy a proceder a leer los datos biográficos del Ciudadano Isaac González Ruíz, el es doctor en Ciencias Penales y Política Criminal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, candidato a investigador Nacional CONACYT, profesor investigador en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, Profesor investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, suficiencia de investigación en el doctorado en Derecho Público y Maestro en Derecho Penal, Constitución y Derechos por la Universidad Autónoma de Barcelona España, ha participado como conferencista en diversos foros nacionales e internacionales, exponiendo temas relacionados con la dogmática penal, la política criminal, el Derecho Penal, entre otros. Ha impartido clases y cursos en Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Política Criminal, acceso a la justicia, criminología, teoría de delito en diversas instituciones académicas de reconocido prestigio. En su experiencia laboral se ha desempeñado principalmente como abogado litigante en materia penal, como socio en el despacho González y González y como Director adjunto de la Unidad de Asuntos Indígenas en la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas de la Procuraduría General de la República, asimismo, presta servicios de asesoría jurídica a organizaciones no gubernamentales que trabajan en defensa de los derechos humanos, se destaca su participación como autor y colaborador en múltiples publicaciones en materia penal, estos son algunos datos relevantes en su biografía.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario, prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se le concede el uso de la palabra al Licenciado Isaac González Ruíz, para que exprese su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Consejero de la Comisión Técnica y de la Unidad Técnica, mismo que servirá como elemento para emitir una opinión respecto a su participación, adelante.

Doctor Isaac González Ruíz. Como no, muchísimas gracias, agradezco a esta Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo, bueno pues yo pondré el acento en este momento en algo que es sustancial para la conformación de la nueva Procuraduría, es decir, la nueva fiscalía, ya en este



contexto autonómico o de autonomía y es propiamente el estándar internacional al que se debe de adscribir la nueva fiscalía, de manera que si ustedes me permiten daré lectura algo que preparamos en este sentido por un lado y después haré una serie de propuestas que vayan más en específico a determinar cuáles serían algunos de estos elementos prioritarios dentro del ámbito de los derechos humanos que esta nueva fiscalía reviste atender. Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos, ha reconocido la garantía de la independencia judicial como un derecho humano en el artículo 26 de la Declaración América de Derechos y Deberes del Hombre en el artículo 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, al establecer que toda persona tiene derecho a ser oída con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su primer informe sobre la situación de las defensoras y los defensores de los Derechos Humanos en las Américas, ha considerado a los operadores de justicia como una categoría especial de defensores de derechos humanos en situación de indefensión, señalando que los procuradores, comisarios de policía y agentes de la administración de justicia son el enlace fundamental entre estado y población y que además son quienes promueven la investigación, el procesamiento y la sanción de los autores de violaciones de derechos humanos, permítanme hacer aquí un alto para hacer una clarificación, durante mucho tiempo y ello décadas, el conflicto conceptual institucional entre la procuración de justicia con respecto a la protección de derechos humanos, fue notoriamente visible y diría yo que hasta cierto punto de vista, hasta cierto punto fatal, porque la procuración de justicia durante muchos años disoció, separó la defensa de los derechos humanos, cuando que en esencia la procuraduría o las procuradurías tendrían como tarea principalísima la representación social y no sólo la persecución de delitos, si profundizamos un poco más en el ámbito de la procuración, es decir el atender a esta persona víctima, susceptible de un delito, implicaba darle toda la protección, implicaba darle toda la asistencia necesaria, no sólo para el efecto de salvaguardar ciertos intereses, salvaguardar su integridad, su propia vida, no también iba en el sentido propio de proteger estos derechos humanos, que bien a bien, pues todavía no habían sido constitucionalizados antes de la reforma de 2011, pero esta disociación entre procuración de justicia y defensa de derechos humanos quedó muy recargada a estas instituciones de defensa de los derechos humanos creadas exprofesamente para eso, pero ya esto implicaba pues una deficiencia natural en la propia procuración de justicia, estaba desencionalizada, porque un procurador y toda su institución tendría que estar volcada no sólo a la



persecución de delitos, sino además a la protección de estos derechos humanos por eso requerimos incluso de estas figuras y de estas instituciones como homus person o instituciones encargadas de la defensoría de los derechos humanos ex antes a la propia procuraduría, bien creo que este punto es importante destacarlo y de aquí parte en buena medida, por qué la autonomía de la procuraduría requeriría necesariamente de esta esencia, cuál defender derechos humanos, bien a su vez y en el segundo informe sobre la situación de las defensoras y de los defensores de los derechos humanos en las Américas realizado en 2011, dedicó un apartado especial a la independencia e imparcialidad de los operadores de justicia, reconociendo que la relación de dependencia que pueden tener las fiscalías respecto de otros órganos pueden tener un impacto sobre su actuación independiente, tanto en la efectividad de impulso de la investigación, así como en las implicaciones que tengan en el debido proceso, un elemento también fundamental, importantísimo, hoy un derecho humano constituido es una pieza angular dentro del ámbito del ejercicio de la oralización de los sistemas o del nuevo sistema oral adversarial y que en buena medida la procuración de justicia en este sentido, pues implica digamos que el basamento, la pieza clave, sin una debida investigación, sin una debida participación de los policías, sin una debida participación de los peritos, con ella este fenómeno le llamamos una tríada virtual, una triada importante en el ejercicio de la procuración de justicia, sin estos tres elementos no hay debido proceso y si no hay un debido proceso desde el inicio de la investigación, pues precisamente por esta razón es luego en el ámbito de la procuración tenemos procesos deficientes que se pueden caer pero en un tris tras, no, de inmediato, la detención mal llevada, sin haber leído previamente los derechos de la persona a la que se detiene, eso puede implicar precisamente una violación al debido proceso, entre muchas otras, la tortura por ejemplo, es uno de los temas que he venido abordando de un tiempo a la fecha en función de la aplicación del protocolo de Estambul para evitar tratos inhumanos, crueles y degradantes cometidos precisamente por servidores públicos, en este caso policías, ministerios públicos, etcétera, justo en esta dimensión, en esta lógica el debido proceso se vuelve un elemento fundamental, la autonomía de la fiscalía entonces tendría que tener muchísimo cuidado en este elemento, muchísimo cuidado. Sistema Interamericana de Derechos Humanos. Decíamos la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la situación de los Derechos Humanos en México de diciembre 2015, reconoce una crisis de grave violación de derechos humanos y de impunidad generalizada, causada en gran parte por la falta de independencia de la justicia. Asimismo el primer informe del Grupo Interdisciplinario de expertos independientes de Ayotzinapa, nombrado por LA



Comisión Interamericana Derechos Humanos entre sus recomendaciones generales, en torno a la desaparición en México, resaltó la necesidad de garantizar la independencia, imparcialidad de las instituciones encargadas de administrar justicia, en diversos pronunciamientos la Corte Interamericana Derechos Humanos, ha enfatizado que uno de los propósitos de la separación de poderes, precisamente garantizar la independencia de los órganos del Sistema de Justicia y a través de diversas sentencias como en las emitidas en los casos del Tribunal Constitucional contra Perú, Palamara y la Iribarne contra Chile, Apitz Barbera contra Venezuela y recientemente en el caso López Lone y otros contra Honduras, la Corte ha establecido claramente la obligación de los estados de respetar y garantizar la independencia del Sistema de Justicia, pero México no ha sido la excepción en cuanto a la emisión de sentencias emitidas por la Corte Interamericana, sentenciando concretamente al estado mexicano, tenemos el caso Rosendo Radilla Pacheco por ejemplo, un caso desaparición forzada que durante 30 años sus familiares y sin quitar el dedo del renglón dieron puntual seguimiento para el efecto de poder y hasta la fecha no se ha logrado localizar los restos de su padre, finalmente hay una sentencia donde se condena al estado mexicano por este acto, no hemos tomado debida nota ni cumplimiento de ello, no obstante de que se sigue dando en este sentido, en cierto modo seguimiento a esta sentencia, cuando estuve yo en la Subprocuraduría de Derechos humanos formé parte de una comisión que se encargó precisamente de este aspecto, darle cumplimiento a esta sentencia de la Corte, en el caso de Rosendo Radilla, el caso de Inés Fernández también una mujer violada por militares y otros más, el hecho es de que no ha hecho mella este tipo de sentencias como se esperaba, si cambió definitivamente el ámbito procesal y por supuesto la perspectiva, así como criterios diversos en la Suprema Corte Justicia para la implementación de ciertos modelos, protocolos y sistemas para la impartición de justicia, evitando alguna serie de estorbos normativos, etcétera, pero operativamente la tortura, la desaparición forzada sigue siendo pues eventos y continúan estos eventos cometidos por servidores públicos, no ha bajado este índice, lo cual es delicado sin duda y en este punto vale la pena destacar entonces que la autonomía de la propia procuraduría, pues implicaría no sólo un cambio sistemático, administrativo del proceder de los servidores públicos, no, no, profesionistas que me antecieron, antecieron se han dado bien cuenta, precisamente de muchas falencias y características en este sentido, incluso los números son muy fríos, pero hace falta algo más, no sé las propuestas que traigo justamente en este sentido esperemos puedan ser útiles. Asimismo, en múltiples pronunciamientos la corte ha establecido que el deber estatal de investigar las violaciones de derechos



humanos requieren que se realicen investigaciones no sólo inmediatas y exhaustivas, sino también independientes e imparciales, pero esto no quiere decir que investigar sin controles sea más bien especie de institución fuera del Estado, no, no es más bien separar precisamente ciertas funciones y separarlas de cualquier poder del Estado, que condicionen su imparcialidad, con ello se garantizaría de alguna forma esta veracidad institucional que se busca en cualquier institución de procuración de justicia, también la Comisión Interamericana ha sistematizado los estándares interamericanos en su informe titulado garantías para la independencia de las y los operadores de justicia. hacia el fortalecimiento del acceso a la justicia y el estado de derecho en las Américas emitido en diciembre del año 2013, en dicho informe ha resaltado la importancia de que las investigaciones y a un nivel más amplio que las actividades relacionados con la persecución de delitos sea independiente e Imparcial, como medio para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas del delito. Y enfatizó el acceso a la justicia, hoy un derecho. Una procuración de Justicia Autónoma tal vez pueda garantizar un acceso a la justicia real, si tomáramos el ejemplo de otros países, bueno creo que sería motivo de un ejercicio comparado, pero no es el caso, pero de alguna manera podemos tomar el ejemplo en cuanto a lo que hace a este derecho, que cobra mucha vigencia cuando las instituciones tienen un sentido particular de la eficacia de su trabajo y es entonces cuando el acceso a la justicia como un derecho humano comienza a materializarse, en la Comisión Interamericana Derechos Humanos ha reiterado que la falta de independencia institucional de la fiscalía, puede minar la credibilidad de la autoridad investigadora y socavar la confianza pública, en la administración de Justicia señalando que a fin de evitar los riesgos para una actuación independiente las fiscalías no deberían formar parte de ningún otro poder y dicha Independencia debería ser asegurada constitucionalmente instando a los Estados a garantizar la independencia institucional de la fiscalía respecto de otros poderes, cuando hablamos de autonomía de la fiscalía, si necesariamente hablamos de la separación de la fiscalía de los demás poderes que integran la Federación, y constitucionalmente establecidos, pero eso no implica romper comunicación, es decir una fiscalía tendría que ser un vínculo, un lazo de comunicación entre los demás poderes, entre las demás instancias, entre las demás instituciones, pero nos referimos concretamente a la investigación de acciones delictivas, y es ahí donde se puede centrar precisamente esta autonomía y que esta autonomía en la investigación garantice ciertamente un debido proceso y un debido acceso a la justicia, reitero la autonomía no implica necesariamente separación respecto de los otros poderes que integran la Federación, no de ninguna manera debe de permanecer en



comunicación permanente, constante, trabajar de manera coordinada, eso yo creo que le daría cierta integralidad a la propia formación de la de la autonomía y a la propia estabilidad de la procuración, más sin embargo, a efectos de poder investigar si debe de tener, si debe de contar con esta autonomía, para que, para que no se vean viciados sus procedimientos o intereses. Sistema universal, las directrices sobre la función de los fiscales aprobado en 1990 durante el octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento de delincuentes, contiene lineamientos destinados a garantizar que los fiscales puedan ejercer sus funciones con imparcialidad y objetividad, sin estar sujetos a intimidación e injerencias indebidas, asimismo las directrices subrayan que los fiscales deben respetar y proteger la dignidad humana y defender los derechos humanos, contribuyendo de esa manera asegurar el debido proceso y el buen funcionamiento del sistema judicial, entonces relator especial Gabriel Enau luego de su visita a México en 2010, emitió un informe reconociendo al Ministerio Público como un componente esencial del sistema judicial y pilar fundamental para la adecuada investigación y persecución de los delitos y resaltando la importancia de una Procuración de Justicia Autónoma del Poder Ejecutivo para la ejecución de nuevo sistema Penal Acusatorio, voy a destacar algo muy importante y tomaría como premisa la experiencia que tuve en la procuración de Justicia la PGR otrora PGR ahora Fiscalía General, trabajando yo precisamente en la Subprocuraduría de Derechos Humanos, a mí y a otros investigadores que habíamos ocupado ciertas direcciones, se nos hacía sumamente controvertido, muy polémico, decir que nosotros trabajábamos en una Subprocuraduría de Derechos Humanos, cuando que en la misma institución en esa subprocuraduría en muchas ocasiones se violaban los derechos humanos de los empleados, es una contradicción terrible a lo que voy es a esto, para que nosotros podamos realmente tener un Ministerio Público y este pueda fungir como una pieza esencial de este sistema de justicia, hay que reconocerle su calidad humana en todo momento y no solo a ellos, también a los peritos, a los policías. En la medida en que nosotros reconozcamos que detrás de ese escritorio existe un ser humano y existe una vida y tiene una historia de vida y mientras no agenicemos a ese Ministerio Público de su contexto social, de su familia, de sus amistades con ciertos estigmas que precisamente hemos creado como consecuencia de la propia procuración ineficiente de justicia. Hace un momento algunos de mis compañeros decían, viene un elemento importante, destacar dentro del ámbito de la autonomía de la fiscalía es que se debe de evitar al máximo la corrupción, bien, tenemos que mejorar los estándares de vida de policías y ministerios públicos, tenemos que mejorarla sustancialmente, la calidad de vida de ellos depende precisamente y en buena parte de la calidad



del trabajo que desempeñen dentro de la procuración de justicia, este elemento es muy importante, no hay que soslayarlo. La numérica y la métrica son fundamentales, sin duda, los estándares que se miden, se cuantifican cuantitativamente nos dan ciertos parámetros justo para tomar decisiones y hacer cambios o ajustes en donde tengamos que hacerlo, pero en la parte cualitativa, es decir, en la parte de la condición humana estrictamente hablando del ministerio público, las policías, tenemos que poner mucho énfasis ahora que se está tomando la decisión de generar una fiscalía autónoma y que esta fiscalía si bien procuraría derechos humanos, tendría que empezar justamente por casa, al interior, esto es bien importante visibilizarlo, se invisibiliza, porque justo hay toda una maquinaria que está avanzando todos los días, los 365 días del año está trabajando, está desarrollando activamente todo un ejercicio de procurar justicia, pero a veces no reparamos en la condición de vida del propio Ministerio Público que tiene que dobletear, que tiene triplicar horarios, la condición física es desgastante, gente con diabetes mellitus en alto nivel, quiero decirles que mi padre fue policía de carrera y murió justamente con una pierna emputada y casi ciego, bueno, el desgaste humano es formidable, es devastador, para los policías no se diga. Esto no tiene que ver con la parte de vulgarizar el discurso de la dignificación del policía o del Ministerio Público, más bien tiene que ver con retomar la parte dignataria de la calidad de vida de estas personas que trabajan en la procuración de justicia. Entonces, la autonomía nos da una oportunidad para hacer ese cambio, crear un modelo de vida precisamente del Ministerio Público frente a su colectivo, que reconozca en él un ser de confianza, no solo para denunciar, sino para tenerlo de vecino justamente y no agenzarlo, no separarlo. Hace aproximadamente unos 8 años tuve la oportunidad de presentar una investigación en el INACIPE no sé porque diablos no se publicó pero era precisamente entorno a esto, a los procesos de agenzación y de pertenencia del ministerio público a su colectividad, el ministerio público no tiene por qué esconder la cara, ni tiene porque evitar decir que lo es frente a su comunidad, tiene que reconocerle esa calidad como representante social, ese trabajo de investigación arrojaba elementos y datos muy interesantes, estadísticas precisamente, donde muchos de los ministerios públicos se sentían totalmente ajenos de su condición familiar, colectiva, es algo terrible, porque lo que hemos creado son personas con cierto estigma, con cierta carga social que lejos de sentir esta procuración, pues precisamente lo sienten como enemigos. En función del tiempo que nos queda, si ustedes me lo permiten, yo iría a aspectos mucho más concretos en donde podríamos hacer o generar algunas propuestas: primero, una creación de observatorios ciudadanos que nos permitan precisamente cuidar, más que



observar, la palabra es muy estricta o muy restrictiva, observar no, no se trataría de generar un panóptico el ministerio público, se trataría de crear un proceso de ciudadanía, de socialización del ministerio público. El ministerio público y el policía tienen que sentir seguros dentro de su propia sociedad. Para ello, entonces estos observatorios ciudadanos permitirían en cierta medida llevar, acompañar, al ejercicio ministerial para el efecto de que ellos se sientan resguardados dentro de su colectivo. Claro, en su momento si el ministerio público, el policía transgrede sus propias funciones, sus propios límites, viola la ley de cumplimiento, no en incumpliendo de sus deberes pero sí violentando derechos humanos por supuesto, me parece que en este sentido el observatorio ciudadano podría tener calidad para el efecto de señalarlos, de puntualizarlos y en su momento si es necesario hasta de denunciarlos. Claro, también debe de haber ciertos límites. Por el otro lado, me parece que en cuanto lo que hace a medir, tratar de entender esta parte de la medición de los procesos que verifiquen en cierta medida cómo avanza la procuración de justicia. Creo que sería muy importante crear un sistema de autoevaluación y por supuesto acompañado de estos observatorios ciudadanos que permitan ajustar ciertos criterios de evaluación. Yo haría aquí un ejercicio de debilidades y fortalezas como ya se había dicho sí, pero acompañándolos de medios de verificación, qué quiere decir esto, los medios de verificación, en el ámbito académico es común que cuando se realiza una propuesta sobre un trabajo tiene que haber una forma de comprobar que lo que se está haciendo, lo que se prometió se está haciendo y que de alguna manera se está cumpliendo. Entonces este seguimiento nos permitiría por un lado establecer metas muy concretas a corto y mediano plazo. Segundo, establecer fechas, términos, precisamente para el cumplimiento de estas metas, verificar que se hayan cumplido y en todo caso volver al proceso de evaluación, que no se ha cumplido y entender los porqués no se han cumplido y entrar a la fase correctiva o a estas medidas conclusivas para el efecto de que se puedan corregir aquellas metas no concluidas. Creo que serían dos elementos importantes a destacar, en suma a lo que se ha planteado ya y por supuesto las ponencias que vienen también tendrá su aporte. Por lo que yo podría en este momento plantear estos elementos a efecto de poder ir concretando la autonomía de la fiscalía sin dejar de lado la parte relacionada y en la que he puesto sumo acento, la defensa de los derechos humanos para empezar de los que integrarían esta nueva fiscalía. Yo dejaría hasta aquí por el momento mi intervención, estaría abierto a las preguntas y comentarios, muchísimas gracias por recibirme el día de hoy.



Presidenta: Muchísimas gracias Doctor, conocidos los datos biográficos del entrevistado, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta presidencia solicita que quienes deseen participar de los Diputados aquí presentes, con sus preguntas a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano y pedirle al Diputado Secretario lleve el registro de las participaciones.

Secretario: La Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez y su servidor, el Diputado Rafael González Benavides.

Presidenta: Esta presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados que formulen sus preguntas de manera concreta a fin de ajustarnos a los tiempos estimados de la programación del acuerdo correspondiente. Y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir cada una de las preguntas.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, adelante.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Gracias, veo que aquí señala la importancia de una fiscalía autónoma y me gustaría saber, qué opina usted la creación de una fiscalía autónoma atiende recomendaciones internacionales.

Doctor Isaac González Ruíz. Claro Diputada, principalísimamente sí sin duda, la fiscalía incluso, aún y cuando no fuere autónoma tendría que cumplir con estas recomendaciones internacionales, máxime si incluso esta institución es la que ha violado esos derechos humanos, están todas las violaciones a los derechos humanos, de manera de que los instrumentos internacionales que hoy por hoy bueno si nos han votado, si nos han dado el cuerpo legislativo constitucional y lo conducentes a regular la materia en diferentes instituciones pues da cabida justamente para este cumplimiento y no solo cumplirlo de manera contestativa no, es de forma obligatoria propiamente dicho, entonces una institución sea la que una procuración de justicia, de seguridad pública y dar en eso está obligada a cumplir con estas recomendaciones.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Licenciado sea Usted bienvenido aquí a Tamaulipas, que gusto ver que se esté incorporando después de ver su amplio currículum, su experiencia académica, su experiencia también dentro de la propia institución y como abogado litigante me parece que esto puede enriquecer mucho la perspectiva en los trabajos que van a realizar. Me llama especialmente la



atención de lo que señala de la autonomía hace énfasis en eso y me parece que es algo de la mayor importancia que bueno que hay referencias internacionales que nos obliguen a tener esta autonomía, la autonomía es un derecho de alguna manera de esta fiscalía, pero también es un deber verdad, entonces aquí sería importante, interesante ver qué mecanismos se ven no solamente para garantizar esa prerrogativa de autonomía de la institución, si no también garantizar el cumplimiento de ese deber que se tiene de ser autónomo, habría que ver de qué manera se puede este establecer sobre todo para los años sucesivos, es muy importante que goce de esa autonomía para una mejor realización de las funciones. Por otra parte, yo he estado insistiendo mucho junto con nuestros anteriores compañeros que pasaron aquí, en el plan de persecución anual que se deriva de la reforma constitucional que se hizo aquí en el Estado de Tamaulipas, y que me parece que es de la mayor importancia este contenido, desagregado en la ley en los instrumentos que vayan a estar haciendo para que no quede esto a una buena voluntad del titular en el cargo, si no que este ya reglado de cómo se tienen que ir haciendo con todos los elementos de evaluación que hemos estado señalando que usted ya se adució en el ámbito institucional y en la perspectiva también individual de los propios servidores públicos, señala con justa razón que es un derecho humano también de los trabajadores, tener unas condiciones dignas y adecuadas, es la gran oportunidad Doctor para irlo haciendo, establezcamos esa medición del servicio de la eficiencia de los servidores público y dotémosla, no le podemos exigir a un Ministerio Público, que atienda en mi asunto con la calidad que requiere, entonces también hay que incorporar ahí elementos que lo limiten, si luego voy a tener dentro del marco que tenemos tantos ministerios públicos, tantos policías para atender tantos asuntos, por tantos investigaciones que correspondieran y me los tienen que hacer con todos estos estándares de calidad, pero para yo poder exigir esto, también debo de darles las condiciones adecuadas, debo darles los elementos para que lo puedan realizar y en la práctica y a lo largo de la historia de todas las instituciones les cargamos la mano invariablemente, yo he tenido la oportunidad de ser también parte del Poder Judicial, y ahí vivimos también ese drama, vivimos en donde se les da una cantidad de juicios a conocer que rebasan los límites normales y aquí en Tamaulipas, hacen unos esfuerzos sobrehumanos y dan unos resultados muy significativos y se hizo un proceso de evaluación de su desempeño, y ahí van para no dejar de ser a veces condiciones más allá de lo razonado, entonces hoy ustedes están inmersos en esta situación, me parece muy oportuno la sensibilización que hace sobre el trabajo de todos estos funcionarios y hay muchos bien comprometidos y que dejan el pellejo ahí trabajando, Usted pone



incluso el propio caso de su padre, como tenía una enfermedad y como el seguramente hay muchos, y que a veces no son injustamente reconocidos y las más de las veces la sociedad reclamamos por igual, pero son legítimos y validos ambas posiciones, la sociedad de hoy sigue esperando mejores resultados de los agentes y de las instituciones, y en las instituciones que están conformadas por personas humanas con derechos, con expectativas, con una dignidad debemos de dársela, entonces es la gran oportunidad la que están planteando desde cero, pues hacerlo íntegramente, hay que poner todos estos indicadores, pero también hay que dotar para poder exigir eso, qué bueno que tiene usted esta sensibilidad, me parece una gran oportunidad, sin duda paso también por darles mejores recursos, ya la Procuraduría tiene un presupuesto aquí se incluyó la garantía de irreductibilidad del presupuesto, me parece que es muy importante establecer un presupuesto en un porcentaje, pero la irreductibilidad es de la mayor transcendencia ahora la tarea es comenzar a establecer pues las necesidades que se tienen para dar los resultados esperados, se requiere dotar de los recursos necesarios, enhorabuena que bueno por su incorporación, yo me congratulo que este junto con todo este equipo, que me parece que tienen un perfil muy ad hoc y que estoy seguro que nos podrá ayudar aquí en Tamaulipas, hacer un diseño institucional de una fiscalía que tenga estos elementos de independencia y de eficiencia y que responda a las expectativas de los tamaulipecos.

Doctor Isaac González Ruíz. Muchas gracias señor Diputado, efectivamente parece que el grado de exigencia respecto del cumplimiento del trabajo de los servidores públicos y policías, tendría que proporcionar, precisamente proporcionar al presupuesto ciertamente hay que privilegiar ese rubro, es necesario tal vez contratar más gente, si sin duda porque 400 carpetas de investigación, 600 carpetas de investigación que se fueron cargando a una sola persona, en esta condición humana es imposible pensar que se pueda precisamente desarrollar con la calidad que requiere el trabajo, máxime que incluso ahora en nuevo proceso adversarial nos exige otro tipo de condiciones entonces los ministerios públicos tienen que ser altamente especializados de manera que entonces si se requiere de mayor personal, se requerirá seguramente un mayor presupuesto, pero creo que no habrá incluso presupuesto que alcance para el efecto precisamente de salvaguardar y proteger la propia condición humana de estos servidores públicos, yo me adhiero a esa postura. Gracias señor Diputado.

Presidenta: Diputado Rafael González Benavides.



Diputado Rafael González Benavides. Bienvenido Doctor muchas gracias, yo conocer su opinión precisamente nos vamos a lo de la autonomía, este en la autonomía como refería ahorita el Diputado Alejandro, la autonomía económica eso de fijar un porcentaje del presupuesto es muy importante, pero la autonomía para designarlo, porque el Presidente de la República manda 3, el Gobernador manda 3, y se tienen que escoger de esos, y si apareciera en la boleta, y quisiera conocer su opinión, apareciera una boleta electoral, de los Presidentes municipales, que apareciera los fiscales cambiando la estructura, porque esa sobre carga de trabajo que habla es a lo mejor es un fiscal por distrito o a lo mejor un fiscal por distrito o a lo mejor fiscal, pero bueno, eso es parte pero quiero conocer su opinión. También lo de la edad para todos tenemos una edad mínima, pero se les olvido la edad máxima en México, con la porque debemos de topar la edad máxima, con todo respeto, todos sabemos que requiere de un esfuerzo adicional el problema que está enfrentando México en materia de seguridad pública, en materia de fiscalía, un esfuerzo adicional y entonces a los magistrados y a los ministros se les topa, se les topa o sea 75 o 80, la naturaleza es muy sabia también quiero conocer su opinión sobre la autonomía económica, esta no sé si conozca, bueno tiene que haber países donde se elijan, como en Estados Unidos verdad que al mes se eligen algunos fiscales, de la edad. Es cuanto Doctor

Doctor Isaac González Ruíz. Bueno yo creo que en este sentido ciertamente en el contexto administrativo tenemos enorme carencias, porque podríamos tener un fiscal, un ministerio público, con toda la plenitud de sus capacidades físicas mentales, tal vez hasta después de los sesenta, pero el problema en muchas ocasiones es que se contraponen en la Ley, porque podríamos tal vez aspirar a que esa persona pudiera ser tal vez un buen capacitador, porque no o instructor por supuesto y entonces de esta manera darle ese espacio laboral que requiere, que necesita y que no necesariamente tendría que considerarse una especie de estorbo o desecho de ninguna manera. Me parece que podríamos abrir ese aspecto, esa posibilidad e incluso con Ministerios Públicos llevándolo al terreno de la procuración de justicia, tengo el gusto de conocer gente con muchísima experiencia que han transitado incluso vienen del modelo anterior ahora transitado en nuevo, cobran mucha experiencia, esa experiencia no tiene por qué desperdiciarse, entonces tendríamos que buscar en la nueva fiscalía autónoma, un espacio, lugar, una actividad en concreto para el efecto de que ciertas personas con determinada edad pudieran precisamente seguir prestando su servicio, es probable que ya no con las mismas condiciones ni las mismas



exigencia por supuesto, pero me parece que ese cumulo de experiencia no puede ni debe desperdiciarse. Y en lo relativo a lo que usted comentaba en el inicio, bueno, mire usted, yo considero que la autonomía nos tiene que dar una condición decisoria presupuestaria, es decir y dicho de manera mucho más coloquial, no nos podríamos mandar solitos, estaríamos muy supeditados precisamente en las exigencias hacendales, por supuesto que en todo caso pues habría límites aunque ciertos cotos e incluso para poder ejercer ese presupuesto y muchas de las ocasiones para etiquetado. Pero hay algo bien importante que no podemos pasar por alto, recordemos que el estado mexicano ha suscrito, así como hemos suscrito tratados internacionales en materia de derechos humanos, también tenemos acceso a ciertas prerrogativas internacionales, entonces algo que ha faltado es un área de gestión internacional para el otorgamiento de estos recursos y que en buena medida se pueden lograr a través de la gestión que se pueda hacer en el ámbito globático, en las propias embajadas que requieren por ejemplo de que se justifique cierto presupuesto y que la fiscalía lo pueda absorber y aprovechar para cumplir con ciertas actividades, ciertas tareas, parece que estaría más justificado, no tenemos, es una oficina encargada de ello y me parece que este sería uno de los elementos o aportes que se podría dar a la nueva fiscalía, un área de gestión de este tipo de recursos internacionales la propia ONU tiene disposición para estos casos y estatalmente bajo el ejercicio autónomo constitucional del Estado lo puede hacer. Entonces creo que ahí ha faltado un poco más de coordinación e información pero la fiscalía, la nueva fiscalía nos daría esa oportunidad, crear una oficina de gestión de esta naturaleza.

Presidenta: Gracias Doctor. Yo lo felicito ampliamente por su capacitación, su capacidad, su profesionalismo y la vasta experiencia que tiene y hablando de la importancia de una fiscalía autónoma en uno de los pilares que usted nos presenta, dice usted que garantiza el derecho de acceso a la justicia de las víctimas, de qué manera piensa usted acudir e implementar.

Doctor Isaac González Ruíz. Muchas gracias por sus palabras Diputada. Complicado es muy complejo, no es cosa fácil, es demasiado complejo, pero sin duda aquí la fiscalía tendría que establecer lazos, vínculos con otras dependencias de gobiernos estatales, municipales y federales de manera que la atención a la víctima como todos sabemos hoy es una forma integral, es de una manera integral lo que implica entonces la participación de diferentes instituciones de asistencia pública, de asistencia privada, las tradicionales como podrían ser las defensas a favor del menor, es superior del menor, a favor de la mujer, todas



aquellas instituciones abocadas precisamente a la defensa de estos derechos en particular. De manera entonces que el acceso a la justicia es un derecho humano que en su ejercicio se vuelve integral y al final se buscaría que la procuración de justicia en la persecución de los delitos que tienen en esa condición de víctima, aquella persona cumpla con un cometido, sin duda, pero cuando la Procuraduría en su primer momento tiene contacto con la víctima ésta coordinación interinstitucional permitiría en buena medida dar las asistencias necesarias a la víctima de primera contención, después ya vendrían otros momentos, otras etapas dependiendo incluso de la gravedad de delito y dependiendo también de las características de la víctima, no es lo mismo atender a un niño que atender a una mujer que atender a una persona de edad avanzada, entonces estas circunstancias muy peculiares entrarían en sintonía con protocolos de actuación propiamente que la fiscalía tendría que generar, que ya se tienen pero se tendrían que adaptar o adecuar estos tiempos y que esa relación interinstitucional nos permita una conexión permanente y una comunicación así simultánea para evitar dilaciones dentro del procedimiento y evitar dilaciones necesarias en la atención de estas víctimas.

Presidenta: Muchísimas gracias Doctor. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra a usted si así lo desea, para que desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales hasta por 5 minutos.

Doctor Isaac González Ruíz. Gracias, no los voy a ocupar porque vienen 2 compañeros más, pero yo no quiero irme sin agradecerles su candor en esta reunión, en esta intervención, ha sido una especie de dialogo, un ejercicio muy interesante, particularmente me llevo la satisfacción de conocerlos y bueno pues en la medida de lo posibles participar en esta integración de alguna forma pues también nos genera experiencia, agradezco su atención, muchas gracias.

Presidenta: Agotados los objetos de la presente entrevista, se da por terminada la misma y pedimos a Servicios Parlamentarios que tengan a bien trasladar a esta reunión al siguiente propuesto.

Presidenta: Muy buenas tardes **Licenciado Jorge Alberto Lara Rivera** sea usted bienvenido a esta entrevista que se efectúa con fundamento en el acuerdo emitido por esta Comisión de Justicia, en el cual se determinó convocar a los propuestos para integrar la Comisión Técnica y la Unidad Técnica para la



implementación del nuevo modelo de la Fiscalía General de Justicia del Estado, así como de la Ley Orgánica de dicho ente público a entrevistas, a fin de tener un espacio de diálogo con los profesionistas propuestos, lo cual nos permite conocer a plenitud su perfil previo a la elaboración del dictamen correspondiente. En ese tenor y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo propio, obviaré su descripción para proceder directamente al desarrollo del proceso. Para dar inicio, solicito a la Diputada Secretaria Brenda Georgina Cárdenas Thomae, sirva a dar cuenta de los datos biográficos de nuestro aspirante.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. Voy a proceder a leer los datos biográficos del Ciudadano Jorge Alberto Lara Rivera, es Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y Licenciado en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México; también es Docente Certificado en el Sistema Penal Acusatorio por la Secretaría Técnica del Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal del Gobierno Federal Mexicano; Se destaca por su participación en diversas publicaciones y presentaciones en materia penal; Se ha desempeñado como Director del Área Jurídico-Política de la Fundación Miguel Estrada Iturbide A.C; Diputado Federal de la Cámara de Diputados Congreso de la Unión; Diputado Local a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así también fungió como Director General de Delegaciones de la Comisión Nacional para la Defensa de Usuarios de Servicios Financieros en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Director General de Normatividad de la Procuraduría General de la República; Titular de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República y como encargado del Despacho de la Procuraduría General de la República; Asimismo fue comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación; Coordinador Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac, México Sur y actualmente se desempeña como Abogado Postulante; Consultor en Prevención de lavado de dinero y nuevo Sistema de Justicia Penal y es Presidente del Buró de Seguridad y Legalidad Financiera S.C. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada Secretaria. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede ahora el uso de la palabra al Licenciado Jorge Alberto Lara Rivera para que exprese su pensamiento y planteamiento de actuación



respecto al cargo de Consejero de la Comisión Técnica, mismo que servirá como elemento para emitir una opinión respecto a su participación, adelante licenciado.

Licenciado Jorge Alberto Lara Rivera. Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y todos los Diputados, es para mí un privilegio y una oportunidad muy relevante el poder expresar nuestras opiniones respecto de lo que pudiera ser los trabajos de este órgano para acompañar a la configuración, simplemente la fiscalía, autónoma de la fiscalía del Estado de Tamaulipas. Así como también todo el proceso institucional que supone ya es dar un paso más en la implementación del sistema penal acusatorio. Como se han dado cuenta en la lectura de mi semblanza curricular. Yo fungí como Subprocurador Jurídico del Instituto Nacional, es justamente en los momentos críticos de inicio de la implementación de la reforma constitucional, tratando de abordar distintos dilemas de la constitución institucional, tanto de la Procuraduría General de la República. Y como ustedes saben en la Procuraduría General de la República se tienen también la responsabilidad de encabezar la conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Lo cual permite un trabajo muy provechoso, de mucha comunicación, muy dinámico con toda la asistencia de procuración de justicia del país. Desde esta perspectiva es fácil, es dable el darse cuenta de las necesidades, de los retos y de las brechas que se tienen en la implementación de este sistema, al cual yo digo, estamos llamados todos los operadores, todos los legisladores, todos los servidores públicos a no fallar. Puesto que venimos de un esquema de un colapso en impunidad, tanto a nivel nacional como nivel estatal y este sistema bien llevado a cabo puede ser la diferencia para los ciudadanos, para los gobernados de tener un tejido social, un entorno de orden, un entorno de armonía, un entorno de crecimiento, un entorno de paz social y de crecimiento familiar. Yo en el documento que les he entregado, quiero simplemente destacar que a lo que yo llamo diez puntos críticos. Sin embargo, desde luego esto es tan complejo que no para solamente o no se limita a diez puntos críticos. Quizás lo hago desde el punto de vista de la experiencia propia como abogado, incluso como internacionalista en la observación de los procesos de consolidación en estudios que se han hecho a propósito de la maduración de las instituciones de procuración y fiscalía tanto a nivel nacional como estatales. Llamo por ejemplo a su atención, la importancia del documento de hallazgos de México evalúa, en donde se da cuenta pormenorizada de como en cada uno de los componentes correspondientes al desarrollo institucional está en cada una de las autoridades del país y desde luego llama la atención los hallazgos del propósito de Tamaulipas. Que en términos generales se encuentra en un proceso de maduración en todos los componentes se deja ver



algunas áreas de oportunidad muy importantes, relativas a algunos módulos por ejemplo, de mecanismos ante esta situación de controversia, por ejemplo de asesores victimales, por ejemplo de la gestión de los mecanismos de soluciones de controversias alternas y de las denominadas unidades de medidas cautelares, a las cuales también me voy a referir. En principio quiero decirles que desde mi punto de vista, el sistema acusatorio es un conjunto de elementos complejos. Durante muchos años nos centramos en la discusión procedimental que le impone el Código Nacional de Procedimientos Penales, pero eso no es sino una parte. Ahora nos estamos avocando a otra parte fundamental de lo que puede ser el sistema acusatorio que es el funcionamiento y la estructura intraorgánica de la procuraduría, pero también que tiene que ver con la comunicación y la coordinación de trabajo con otras instancias, tanto del orden federal, incluso del orden municipal. Y también llamo a su atención, desde mi punto de vista también es muy importante no perder de vista el fenómeno de la evolución de la legislación sustantiva. Es decir, que está pasando en los códigos penales, qué está pasando, por ejemplo ahora con una propuesta de unificación del código penal nacional o de una unificación de la parte general del Código Penal, puesto que esto también tiene implicación con algunos de los elementos procesales, críticos de la imputación, de la vinculación a proceso de la procedencia de los mecanismos alternos y desde luego de las audiencias de juicio oral y las eventuales de decisiones judiciales. Esto también tiene que ver con otros órdenes legislativos, tiene que ver con la organización de los poderes judiciales, con lo que tiene que ver con un elemento que para mí es fundamental y quizá sea yo reiterativo en el sentido porque me guste llamar la atención de la centralidad de esta figura, que son las unidades de supervisión de las medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso. Es un dilema institucional en donde se ubica, pero para mí, además de donde ubicarlas, desde mi punto de vista pudiera ser Secretaría de Seguridad del Estado, es el perfil de los integrantes de la UMECA, y la enorme importancia que tienen en reconfigurar, incluso cambiarle el rostro a la justicia en los procesos de este nuevo sistema. Y desde luego satisfacer las expectativas ciudadanas. En segundo lugar, me parece como elemento crítico, ya afortunadamente hay coincidencia con algunos de los compañeros que han expresado aquí su parecer, tiene que ver con el contexto de la materia de los derechos humanos, como ustedes saben a partir de la reforma del 2011, genera toda una contextura de obligaciones y de bases de trabajo. Yo más que ver el tema de los derechos humanos, quizá como una carga, como algo oneroso que los agentes investigadores, el ministerio público, las policías y las fuerzas de seguridad en general, deben de afrontar. Yo lo veo al contrario, yo lo veo que es



una oportunidad de garantizar el mejor servicio una vez que se introyecte, una vez que se inculque, una vez que se desarrolle la cultura del reconocimiento, del respeto y las razones profundas de porqué la contextura internacional de los acuerdos internacionales a los que nuestro país pertenece, nos genera este acionero que al final de día lo teníamos que ver como un objeto de nuestra propia trayectoria y de nuestro propio progreso. Tanto en el sistema de justicia en general como en los subsistemas que le acompañan. Entonces me parece que la educación y la cultura en materia de derechos humanos tiene que verse como un activo en la formación permanente y la profesionalización de todos los elementos, tanto de la fiscalía como de la policía de investigación, de los peritos desde luego de las demás autoridades que lleguen a ser auxiliares y coadyuvantes. Otro tema que me parece muy importante y que podamos la calidad de críticos, es lo que yo llamo una gestión robusta de soluciones alternas. Sabemos que estadísticamente hay una previsión de que probablemente el 85, 90 o 95% de los asuntos que tiene la comisión del ministerio público, deberán de ser delegados a las soluciones alternas. Sin embargo, yo quiero decirles que en la experiencia personal muchas veces vemos que las víctimas no asumen las soluciones alternas como una solución satisfactoria. Es decir, todavía se está observando en la percepción social que las soluciones alternas son insatisfactorias, generan impunidad, generan lo que también se ha llamado, este fenómeno de la puerta giratoria, a mí me parece que la gestión robusta de soluciones alternas tiene que pasar precisamente por campañas educativas, por campañas de socialización, por campañas de concientización de todos los actores, para hacernos entender de que las soluciones alternas son precisamente el mejor antídoto en contra de la impunidad, de la delincuencia que no va a llegar al último tramo o de los asuntos relevantes que no van a llegar al último tramo, que es el tramo de la judicialización y desde luego son pues asuntos paradigmáticos, los asuntos relevantes pero que el hecho de ser encauzados de solución alterna no significan desatención, no significa lenidad y no significa un descuido de parte de las autoridades y esto lo tenemos que realizar trabajando arduamente para generar estos mecanismos robustos y satisfactorios que den cuenta con abatimientos de índices de impunidad, y con el incremento de niveles de satisfacción, hemos hablado de la importancia de poner atención al derecho penal sustantivo, ahora que muchos de los elementos como ustedes lo saben provienen de la legislación nacional, a propósito de reformas a la Constitución al artículo 73 Código Nacional de Procedimientos Penales, legislación de ejecución de sanciones penales, legislación en materia de adolescentes, es legislación nacional que es aplicable al ámbito local, y ahora tenemos insisto los dilemas enfrente de se van a implementar legislaciones modelos de orden



sustantivo o se va a recibir toda una carga de disposiciones sustantivas a partir de lo que son los capítulos generales de los Códigos Penales, o incluso la parte especial de los delitos en particular, quiero hacer una breve alusión al fenómeno de puerta giratoria, que es quizá como se etiqueta de manera denostativa al nuevo sistema y cómo es fácil que alguien achaque al nuevo sistema o al sistema acusatorio, muchos de los fenómenos que vemos ahora de violencia o de inseguridad, cuando lo que es correcto es hacer una reflexión en justicia, de que lo que ha faltado es precisamente la implementación cabal del sistema y de todos sus componentes y de que esto de la puerta giratoria, pues en realidad forma parte más de una mitología, que desde luego pues las autoridades del estado deben también asumir de manera autocrítica y objetiva qué es lo que tiene que avanzarse e insisto para esto ya existen algunos estudios que dan cuenta con las áreas de oportunidad. Otro tema que me permito destacar es el tema de la centralidad del procedimiento abreviado, como sabemos el procedimiento abreviado es precisamente aquel que nos da la posibilidad de satisfacer la existencia de una sentencia condenatoria, previa una asunción de responsabilidad y sin dejar de darle centralidad a uno de los puntos fundamentales que incluso están destacados en artículo 20 constitucional, que es el relativo a la reparación del daño, me parece que también así como la gestión de soluciones alternas se requiere una nueva cultura, una nueva visión, una nueva observación de los requisitos en el procedimiento abreviado, hemos visto como incluso las tesis de la Suprema Corte han ido incrementándose a propósito de generar un mayor y un mejor entendimiento de esta figura, que es muy potable para la generación de índices de percepción y para lograr avanzar, en lo que es la labor de administración y procuración de Justicia. Otro punto fundamental como crítico que alguno de mis compañeros ya han señalado tiene que ver con la participación ciudadana, sin embargo, también hemos visto modelos fallidos de participación ciudadana, hemos visto modelos en donde algunos consejos de participación ciudadana, quizás distrae en sus objetivos y más bien se convierten en espacios de influencia indebida no, de los ciudadanos que los conforman en las labores del Ministerio Público, a mi me parece que se deben tomar enseñanzas de mejores prácticas de otros países, porque por ejemplo en el vecino País del Norte en los Estados Unidos, es justamente el ciudadano que participando por ejemplo en instancias como los jurados populares, califica, fiscaliza, controla la función de todos los agentes, de todos los participantes, de todos coadyuvantes en el sistema de justicia, policías, peritos, testigos, fiscales, incluso jueces, me parece que hay que buscar formas de adaptar esta experiencia, para enriquecer las posibilidades y darle asidero y articular a la observación de la ciudadanía para mejorar desde un



inicio para asegurar desde un inicio mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, sabemos que por ejemplo el sistema tiene como principio fundamental la publicidad, me parece que la publicidad debe ser utilizada todavía más, como un instrumento que propicie la participación y la observación ciudadana. Otro punto que para mí es muy importante sobre todo hablando de avanzar a regímenes de autonomía es la rendición de cuentas, sabemos que por la experiencia muchas veces los órganos autónomos, tienden a ser auto referentes y quizá convertirse en cajas de opacidad, aquí me parece que el reto es todo lo contrario, me parece que la fiscalía con característica de autonomía debe tener amplios mecanismos de rendición de cuentas, al interior no solamente de temas de orden administrativo como lo dispone la Ley General de Responsabilidades de Servidores Públicos, sino también de cuestiones de orden sustantiva y me parece que esto va implicado debe implicar la existencia de instancias a intra, que puedan revisar sin entrometerse en la autonomía del ministerio público, pero sí que pueden realizar inhibir, conjurar fenómenos de corrupción para eso, desde luego estarán las fiscalías del caso, pero también una rendición de cuentas pro activa hacia fuera, el elemento de capacitación y formación constante igualmente se ha convertido en una preocupación que se mide y qué pues nos parece que debe ser un componente permanente de el régimen orgánico y de todas las disposiciones que se vayan a estar habilitando e incorporando en estos ejercicios por venir y quisiera terminar si usted me lo permiten con una reflexión sobre uno de los temas de mi preocupación en particular que tiene que ver con las estructuras orgánicas para la recuperación de activos, me refiero como antecedente a la reforma constitucional que se ha aprobado en el Congreso Federal que está en vías del trayecto constitucional de una nueva ley, de lo que tendrá que ser una nueva Ley Nacional de Extinción de Dominio, es decir la extinción de Dominio como forma en la cual el estado podrá recuperar aquellos activos que han sido distraídos por actividades criminales o antisociales y que deben de volver a ser parte del acervo patrimonial del Estado, esto puede servir incluso para financiar a las propias autoridades, a los reparación de daño de víctimas, me parece que como país y como entidades federativas, no hemos sabido y ahí hay estadísticas que lo pueden acreditar no hemos sabido aprovechar la capacidad ni la potencia de las figuras de recuperación de activos, señaladamente extinción de dominio y abandono, me parece conociendo que en Tamaulipas tienen una unidad de análisis financiero y que tienen una fiscalía anticorrupción bastante proactiva, que es un terreno propicio para seguir avanzando ahora en vistas de esta nueva legislación nacional, que ameritará también el acomodo dentro de la estructura orgánica de la Fiscalía de instancias, que pueda favorecerse de estas figuras, que insisto para mí son



fundamentales, serían estos 10 puntos insisto quizás no se agota el temario pero son puntos críticos que me parece puede ser útiles para la discusión les agradezco su atención.

Presidenta: Muchísimas gracias Licenciado, conocidos los datos biográficos del entrevistado así como su planteamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los Diputadas y Diputados que deseen participar con sus preguntas a nuestro entrevistado, se sirven manifestarlo y solicito a la Diputada Secretaria llevar el registro de las participaciones. ¿Alguien desea participar?

Presidenta: Tiene el uso de la palabra Diputada María de Jesús Gurrola.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Licenciado Lara Rivera Usted menciona en la tercer página el segundo párrafo del sistema acusatorio quizá no pueda considerarse una solución perfecta, me gustaría preguntarle, cuáles serían los componentes críticos del sistema penal acusatorio, qué son necesarios para reforzar y consolidarse.

Licenciado Jorge Alberto Lara Rivera. Yo me centraría en uno que quizás aplicando el principio de Pareto pudiera ayudar a agendar una tendencia que incluso pueda generar un avance muy importante y que tiene que ver con la centralidad de la policía de investigación, la reforma del 2008 como todos sabemos hace corresponsable a la policía en la investigación de los delitos bajo la directriz jurídica del Ministerio Público, este cambio me parece en lo personal que no ha sido cabalmente comprendido, seguimos viendo, seguimos teniendo la percepción de que el amo y señor perdónenme que me refiera en el sentido de la investigación es el Ministerio Público, a mí me parece que ya es momento de ir robusteciendo, de ir impulsando, de ir insuflando, en las policías de investigación capacidades proactivas, que desde luego bajo el control, la directriz para efectos de respeto a derechos humanos, de protocolos y pertinencia probatoria, tengan que pasar por el cedazo y la supervisión y asesoría del ministerio público, pero sí me parece que la policía tiene mucho más que dar y en este sentido los esfuerzos institucionales, quizás ahí es donde tengan que estarse dando con un mayor con la mayor énfasis, también insisto dado que en el porcentaje de los casos que lleguen al conocimiento de noticia criminal en la apertura carpetas de investigación, la solución robusta, sensata, transparente, satisfactoria de soluciones alternas en donde también pongamos el acento en la reparación



integral del daño y en los elementos no pecuniarios de dicha reparación, que son los que muchas veces la gente está buscando, una satisfacción integral, una garantía de no repetición, incluso un procedimiento de justicia restauratoria, que yo creo que también ese es uno de los elementos que colinda con la justicia de barandilla, que también es un elemento, un componente, que ahora mismo está ausente en la discusión pública, pero que tenemos que alentar para que todo camine de manera conjunta.

Diputada María de Jesús Gurrola. Gracias Licenciado.

Presidenta: Diputado Arturo Esparza, tiene el uso de la palabra.

Diputado Arturo Esparza Parra. Muchas gracias Diputada. Licenciado Jorge Alberto Lara Rivera, primero que nada pues muchas felicidades, por su amplia trayectoria académica y profesional, veo aquí con mucho gusto que es coordinador académico de la facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac, y eso me da mucho gusto, que yo también en su momento, he dado cátedra en las Universidades Anáhuac, lo felicito, me parece muy interesante su exposición, en lo particular yo quisiera concentrarme en el nuevo sistema de Justicia Penal en Tamaulipas, y bueno en la República Mexicana, hemos visto con mucha tristeza que muchos asuntos se resuelven favorable a los delincuentes, por fallas en el debido proceso, es decir, la integración por parte del fiscal es deficiente en cuanto a su forma y eso trae como consecuencia que los delincuentes de forma inmediata y obtengan su libertad, aunque de alguna u otra manera haya elementos suficientes para ser procesados y que deben de estar en la cárcel, eso ha traído como consecuencia la desilusión de alguna manera falta de credibilidad, por parte de la sociedad en nuestro Nuevo Sistema de Justicia Penal, mi pregunta concreta es Usted que haría o qué herramientas piensa que son necesarias para que no hayan o no existan esas fallas en el debido proceso,Cuál sería la solución a esta lamentable situación que se presenta de manera cotidiana.

Licenciado Jorge Alberto Lara Rivera. Gracias Diputado. Me parece que es una pregunta que da en el centro de las preocupaciones que todos tenemos a este propósito e incluso déjeme comentarle que como Abogado Postulante, lo primero que uno hace es justamente cada vez que uno tiene el conocimiento de un caso posible, precisamente revisar las violaciones del debido proceso o las violaciones a derechos humanos, independientemente de los méritos de la causa sustantiva en sí, a mí me parece que esto forma parte de un proceso de maduración, de



capacitación, de entrenamiento y de gestión compartida entre la policía y el Ministerio Público, es decir, en cada caso debe haber un planteamiento de una teoría del caso en donde se haga explícito cuales son los elementos mínimos que deben de requerirse y las actuaciones apegadas a derecho que deban realizarse, muchas veces ocurre que los agentes de policía o los ministerios públicos probablemente con los afanes de dar resultados pronto, pues a veces se saltan alguno de los pasos del debido proceso y eso a la postre genera que 1, 2, 3 años o más los asuntos colapsen, a mí me parece que es importante el acometimiento de protocolos en donde se vaya supervisando constantemente el cumplimiento de estos espacios de debido proceso que son fundamentales y desde luego esto acompañarlo con procesos de rendición de cuentas, es decir, se ha dicho un expediente en particular, ver a los agentes de ministerio público, ver los agentes de policía, pues en su historial, como es que ellos tienen acostumbrado o ya en proceso de maduración el trabajo con estos protocolos que blinde los asuntos por un lado; dos, que garanticen el mejor planteamiento en una eventual audiencia, ya sea preliminar o de juicio oral; y tres, que también ellos se tienen que convertir después en gestores probatorios. Coincido mucho con el compañero que recientemente habló de la preocupación de tener mayor empatía con el Ministerio Público puesto que son cargas de trabajo excesivas en muchas ocasiones y ésta gestión probatoria, muchas veces no se acompaña, por ejemplo, con el tema de la concientización de los testigos no, muchas veces la gente que ha sido testigo de un hecho criminal pues no se siente compelida a comparecer ante los tribunales cuando es su obligación incluso constitucional. Entonces, me parece que esto nos da cuenta con que el sistema acusatorio tiene muchos más elementos que no son autocontenidos en un en un procedimiento penal sino que tiene que ver incluso con temas de educación cívica, de trabajo interinstitucional para poder ir solventando estas preocupaciones.

Presidenta: Licenciado, felicitarte por tu amplia trayectoria, no dudo que van al integrarse esta comisión, van a formar muy buen equipo de trabajo con profesionales expertos, me sumo al comentario que hacia el Diputado Alejandro Etienne Llano, ahorita es el número 4 que hemos entrevistado y cada quien en su perfil, pero la verdad es un honor y un privilegio estar intercambiando con ustedes.

Presidenta: Yo quiero preguntarte ¿cómo debe ser la consideración de la víctima dentro de las estructuras orgánicas que intervienen en las distintas fases del proceso de investigación ya penal o la ejecución de sanciones?



Licenciado Jorge Alberto Lara Rivera. Con mucho gusto. Uno de los grandes avances de la reforma constitucional desde luego es la consideración de la víctima incluso aquí se le dedica un apartado en el artículo 20 Constitucional con un conjunto de derechos y acceso a la justicia y de tratamiento no revictimizante y de privilegio de sus opiniones, a mí me parece que debe de haber un seguimiento, existe la figura de asesor de víctimas que tampoco ha sido madurada en el ejercicio orgánico, tanto a nivel Federal como Estatal, en el estudio que les comentaba yo de México, evalúa Tamaulipas no tiene registrado aun, un coeficiente de asesores de víctimas, yo creo que aquí podemos identificar un primer área de oportunidad para ir avanzando tanto en la asesoría de víctimas privada como en la sobre todo en la pública, con los matices, con los enfoques que ya también señaló mi compañero previamente. Aquí también no hay que olvidar la existencia de una Ley Nacional, de una Ley General de Atención a Víctimas que obligan o que impele a la existencia de una comisión ejecutiva de cuyo trabajo también debe considerarse central en el funcionamiento el sistema acusatorio y la sensibilización correspondiente tanto del Ministerio Público como de los jueces, que insisto, todo pasa por un abatimiento, no solamente de la impunidad numérica sino de la generación de una satisfacción cualitativa de que se hizo justicia, aunque llegamos a un proceso de acuerdo reparatorio o de suspensión condicional. Creo que la experiencia es vasta en la atención de las víctimas, incluso para restañar los aspectos no pecuniarios que desde luego son muy importantes, pero hay aspecto no pecuniarios, como la disculpa pública, la garantía de la no repetición o la restauración plena de las relaciones entre los distintos protagonistas del conflicto penal.

Presidenta: Muchas gracias. Te agradecemos infinitamente, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se te concede el uso de la palabra si así lo deseas hasta por 5 minutos para que expongas conclusiones finales.

Licenciado Jorge Alberto Lara Rivera. Gracias. Señoras y señores Diputados, hace algunas semanas tuve la oportunidad de participar en algunas consultas relativas a la discusión de la Ley de Fiscalía General de la República, a mí me parece que esta posibilidad de que ustedes están planteando de aperturarse a quienes no formamos parte orgánica de la Fiscalía o de las autoridades, sin duda va a ser de enorme provecho por la experiencia, el perfil de los compañeros que han desfilado acá y yo no tendría empacho en augurar que esto va a llevar a un muy buen término el trabajo liderado por todos ustedes para la conformación de las mejores estructuras en materia procuración de justicia, muchísimas gracias.



Presidenta: Así será, muchísimas gracias.

Presidenta: Muy buenas tardes Licenciado José Jaime Rivero Martínez sea usted cordialmente bienvenido a esta entrevista, se efectuará con fundamento en el acuerdo emitido por esta Comisión de Justicia, en el cual se determinó convocar a a los propuestos para integrar la Comisión Técnica y la Unidad Técnica para la implementación del nuevo modelo de la Fiscalía General de Justicia del Estado así como de la Ley Orgánica de dicho ente público a entrevistas, a fin de tener un espacio de diálogo con los profesionistas propuestos, lo cual nos permite conocer a plenitud su perfil previo a la elaboración del dictamen correspondiente. En ese tenor y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de la entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo propio, obviaré la descripción para proceder directamente al desarrollo del proceso. Para dar inicio, solicito a la Diputada Secretaria Brenda Georgina Cárdenas Thomae, sirva a dar cuenta de los datos biográficos de nuestro aspirante.

Secretaria: Con su permiso Diputada Presidenta. Voy a proceder a leer los datos biográficos del ciudadano José Jaime Rivero Martínez, es Licenciado en Derecho y Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, se ha desempeñado como Asesor en el Senado y la Procuraduría General de la República, también ha fungido como Analista en las materias Internacional, Constitucional, Penal y de Seguridad Nacional para diversos despachos de Consultoría y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Fue Subdirector de Programas de Educación a Distancia en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, también cabe mencionar que se desempeñó como Asistente de Investigación en el Instituto Nacional de Ciencias Penales y como Jefe del Departamento de Asesores en la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República. Es Profesor del Instituto Nacional de Ciencias Penales y ha impartido cursos y cátedra de Derecho Penal, Derechos Humanos y Teoría del Estado en diversas instituciones públicas y privadas. Actualmente se dedica a litigio constitucional, al diseño institucional y la estrategia jurídica desde la práctica privada, señalando que sus áreas de especialización se han centrado en las temáticas estratégicas de seguridad y justicia y teorías del cambio e innovación institucional tanto a nivel local como internacional. Es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Gracias Diputada Secretaria. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se le concede el uso de la palabra al Licenciado Jorge Alberto Lara Rivera, para que exprese su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Consejero de la Comisión Técnica, mismo que servirá como elemento para emitir una opinión respecto a su participación. Adelante licenciado.

Licenciado Jorge Alberto Lara Rivera. Con su venia Diputada Presidenta; señoras y señores Diputados, muy buenas tardes. En primer lugar agradecer y expresar el tremendo honor que representa ser considerado por el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas y por esta soberanía para tan alta encomienda. Y bueno, hacer énfasis también en el privilegio que es contar con la compañía de 4 de los principales y más importantes especialistas en la materia para conformar este órgano colegiado. Es difícil hablar sobre uno mismo en términos de idoneidad para cumplir con cierto perfil o responsabilidad. Sin embargo es fundamental que como aspirante el candidato puede transmitir al órgano parlamentario encargado de dicha designación, las claves mínimas para solventar los requisitos en términos de experiencia, capacidades y conocimientos necesarios para llevar a buen término la encomienda de diseñar una institución tan fundamental como la Fiscalía del Estado de Tamaulipas. La Comisión Técnica debe erigirse en un órgano colegiado y transdisciplinario que coadyuvan en el diagnóstico, diseño inductivo institucional y de procesos así como la redacción de su Ley Orgánica, mandato en el que afortunadamente cuento con experiencia desde los sectores académico legislativo, de derechos humanos y procuración de justicia. A continuación quiero compartir con esta comisión algunas de las líneas de acción y reflexión que propongo para el inicio del proceso de diálogo que nos debe llevar a todos a aportar nuestro granito de arena en la evolución del paradigma de la justicia en Tamaulipas. La reforma al sistema de justicia, debe formar instituciones flexibles, resilientes y que permitan la evolución de una institucionalidad e identidad propia, enfocada en la eficacia y no solamente en el rédito político. Tenemos un derk generacional de incentivar una visión común de la institución, su profesionalización y desarrollo, basado en el mérito. Democratizar y eficientar la procuración de Justicia como el mejor medio para fortalecer la gobernabilidad democrática. Uno de los principales saldos de la transición democrática en nuestro país continúa siendo la pobre calidad, sobresaturación y prácticas lesivas a los Derechos Humanos de las instancias de seguridad y procuración de justicia. Organizaciones como las Naciones Unidas, la OEA, Human Rights Watch, entre otras, reconocen que vivimos actualmente una crisis de Derechos Humanos en el país. La transición institucional de la fiscalía en



Tamaulipas debe también reflejar una transición al trabajo de investigación policial y pericial basado en la evidencia científica y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos, empezando por los derechos humanos y laborales del propio personal de la fiscalía, las condiciones de vida del personal de la fiscalía tienen que ir, bueno su posición como ya lo comentaba el Doctor Isaac García, tiene que revalorizarse frente a toda la comunidad. Garantizar que la transición no replique vicios de la procuración de justicia que vivimos actualmente en prácticamente en todo el país como la corrupción, la baja moral del personal, las pobres capacidades gerenciales y de resolución de problemas, la subinversión en recursos humanos y tecnológicos, cuellos de botella en la recepción de denuncias y la atención de víctimas sobrecargas absurdas de asuntos por cada Ministerio Público, peritos y policías ministeriales, la desconfianza profunda que se tiene en las instancias de procuración de Justicia, etcétera, etcétera. Es el principal reto de esta comisión técnica y esperamos estar a la altura del reto. Colaborar en el diseño de un proceso justo y eficaz de depuración, es decir de la transición de la procuraduría a la a la fiscalía cuyo contenido mínimo sea control de confianza independiente, exámenes de conocimientos y de oposición, privilegiar un enfoque de evaluación de contexto; es decir incluir no nada más el tema poligráfico o médico sino también el expediente laboral y control de los expedientes administrativos, de asuntos internos; así como por ejemplo el récord de violaciones de Derechos Humanos, un enfoque de reducción de riesgos, es decir evaluar los distintos perfiles del personal de la procuraduría, el actual personal de la procuraduría dependiendo de la vocación profesional en la jerarquía y el lugar geográfico de donde operan, hacer ese mapa de riesgos y buscar mejores alternativas a ese traspase y que sea una transición ordenada y que eviten en la medida de las posibilidades el traspasar, pues estos vicios que tanto han afectado la procuración de justicia en Tamaulipas. Necesitamos una fiscalía sin miedo en el esfuerzo por garantizar a todos y cada uno de los tamaulipecos una vida en libertad, en libertad del miedo a convertirse en víctimas, es necesaria la inversión gradual en una institución confiable que proyecte también esa confianza. Es decir, invertir en la propia seguridad institucional. Es urgente invertir en capacidades de contrainteligencia, seguridad institucional, seguridad laboral, así como medidas especiales de protección en casos especiales de riesgo. Coadyuvar desde su autonomía la reforma al sistema de seguridad pública, es decir la fiscalía autónoma también tiene un papel dentro del sistema Estatal de seguridad pública y va a ser importante que desde esa autonomía aporte hacia la mejora de las condiciones de coordinación, habilitar la presentación de denuncias, por ejemplo: frente a las policías municipales en los casos por ejemplo Nuevo Laredo o la



propia policía estatal, ayudaría muchísimo en evitar estos cuellos de botella y el trato directo y la atención que reciben las víctimas. Retroalimentar permanentemente las plataformas estatales de información criminal, también va a ser muy importante el juego de empezar a cambiar de un paradigma reactivo a un paradigma preventivo en la procuración de justicia. Hacer más con menos, es decir la deficiencia a través de la inversión estratégica en dos cuestiones, es lo que pues, yo le vengo a proponer a esta mesa. Es buscar dos cosas: capital humano de excelencia y plataformas tecnológicas. Es decir, entre más invirtamos no nada más en duplicado, o quintuplicar el número de ministerios públicos o el número de investigadores, o el número de policías. Sino de que esos policías y esos investigadores tengan las capacidades, tengan los conocimientos, tengan la calidad, se hayan fogueado, tengan probada manera de demostrar esas capacidades y complementándolo con plataformas tecnológicas. Es decir, subirnos a la ola de la digitalización, la automatización de procesos, por ejemplo: ayudará en enorme medida a reducir los espacios de impunidad, a los espacios de corrupción. La Fiscalía de Tamaulipas debe de convertirse en una institución atractiva también para las nuevas generaciones de abogados, criminalistas, científicos y demás profesionistas que ya fueron formados de origen en el sistema penal acusatorio y el sistema internacional de Derechos Humanos. La institución debe de convencer a las nuevas generaciones de nativos digitales que pueden iniciar su vida profesional de forma interesante y digna, trabajando en favor de la justicia en su estado. Es decir, hoy por hoy la procuración de justicia o las instancias de seguridad pública no están siendo una opción atractiva para los jóvenes tamaulipecos y tenemos que cambiar esa percepción. Y eso se tiene que hacer, yendo a las escuelas, teniendo presencia, dialogando con estos jóvenes y proyectando lo que comentaba desde un inicio: una institución distinta, confiable pero también con confianza en sí misma. Actualmente la mayoría de los indicadores de seguridad en la entidad, como ya comentaba el Doctor Hope, tienen un comportamiento relativamente positivo. Los casos por ejemplo de secuestros, extorsiones, el índice de homicidios; que aunque ha mejorado, pues de todas maneras sigue siendo muy preocupante. Pero es importante plantear desde el diseño institucional como no nada más tenemos que enfrentarnos y resolver los problemas de hoy, sino que tenemos que diseñar una institución lo suficientemente flexible, lo suficientemente resiliente para también enfrentar los problemas que nos vayamos a enfrentar en el futuro. Esta nueva fiscalía nacerá con una necesidad imperiosa de capacidades para investigar redes delincuenciales complejas que confluyen con delitos del fuero federal, por ejemplo: el narcotráfico, robo de hidrocarburos pero que en los últimos tiempos han



enfocado sus capacidades y recursos a cometer delitos del fuero común, como la trata, el secuestro y la extorsión. La coordinación con las instituciones de seguridad pública será vital a nivel Estatal y federal, pero sino viene acompañada de un claro empuje en la inversión en capacidades de investigaciones complejas y fortalecimiento de la gobernabilidad en los centros penitenciarios, la explotación de inteligencia económica y financiera en la imposición de medidas cautelares, como ya recordaba el Doctor Lara y la protección de víctimas testigos, policías, peritos, fiscales y jueces, quedará solamente en buenas intenciones. Trabajar en la especialización de la procuración de justicia para adolescentes, la fiscalía jugará un papel vital en la desmovilización y reinserción de miles de jóvenes que en la actualidad coquetean con la vida criminal o de plano han sido captados por las redes delincuenciales presentes en nuestras colonias y barrios. Balancear la necesaria autonomía de los servicios periciales con la operatividad de células flexibles de investigación. Es decir, también tenemos que hacer un trabajo de imaginación en términos de que hay que garantizarle la autonomía técnica, por ejemplo a los servicios periciales, pero al mismo tiempo tenemos que diseñar estructuras orgánicas por ejemplo: que le permitan al fiscal general o que le permitan un fiscal regional, formar células de investigación, grupos interdisciplinarios para atender problemáticas específicas de acuerdo a cada región. Fortalecer la institucionalidad de autonomía de la fiscalía a través del Consejo de Fiscales y de un vigoroso servicio profesional de carrera, esto va a ser un reto que pues muy pocas instituciones de procuración de Justicia han tenido. Es decir contar con un órgano de decisión colegiado, que al mismo tiempo sea la base de un servicio profesional de carrera que le de vida propia la institución. Tal como se ha hecho con el Consejo de la Judicatura Federal, tal como se ha hecho con los Consejos de las Judicaturas en muchos de los estados. El tema no es solamente designar a un probo fiscal autónomo, incólume, etcétera, sino también es generar una lógica, una vida institucional propia que, defienda y haga propias esa autonomía constitucional. Procurar justicia en materia de Derechos Humanos, atender casos de desaparición, tortura en general la violación de Derechos Humanos por parte de las administraciones estatales y municipales, lo hacen un reto fundamental. Coadyuvar a través de la escrupulosa aplicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal con la reinserción social y la gobernabilidad de los centros penitenciarios del Estado. Hay una crisis en los centros penitenciarios ahorita de Tamaulipas, la Fiscalía General del Estado puede poner un esfuerzo importante gracias a la facultades que le da la Ley Nacional de ejecución penal para poder dar seguimiento a todo el proceso de ejecución, institucionalizar un proceso de planeación y evaluación y replanteamiento de estrategia para los



próximos 7 años esto debe incluir la consolidación de un patrimonio de la fiscalía así como la planeación y ejecución de programas y proyectos multianuales esto es importante ya la reforma constitucional habla de un fondo para la procuración de justicia pero a través de figuras de extinción de dominio y el abandono y por ejemplo la flexibilización de las reglas de cómo puede por ejemplo recibir una fiscalía donativos por parte de la iniciativa de la sociedad civil a través como ya comentaba también algunos de mis colegas de la cooperación técnica y financiera internacional para poder construir capacidades y cumplir con su mandato constitucional requerimos también una fiscalía con una reconfiguración administrativa a fin de garantizar su autonomía técnica y presupuestal, hay que rediseñar prácticamente de cero una serie de procesos administrativos que actualmente venían este realizándose dentro del contexto de la administración pública estatal, centralizada y que pues sea como organismo autónomo va a tener que resolver este de manera propia, igualmente con la designación de su órgano interno de control, que vamos hacer con ese titular va a seguir dependiendo de la Secretaría de la Contraloría, que ya no tendría ningún sentido, yo que va a tener que pasar también a formar parte de las facultades de este de esta soberanía, atención, comunicación y seguimiento víctimas, buscar la satisfacción, segmentación de casos, con una metodología enfocada en la resolución de problemas, que prime los mecanismos alternativos de solución de controversias y la salidas alternas, el juicio oral debe ser reservado estratégicamente para los casos más graves o dónde la función pedagógica y preventiva del proceso tenga un mayor impacto social, es decir todo el proceso y el andamiaje que ya existe a nivel nacional, debe ser utilizado a plenitud y el 90% de los casos deberían salir por medidas alternas, perdón mecanismos alternativos de solución de controversias o salidas alternas al juicio oral, estos cuellos de botella digamos si éste sentimiento de impunidad empezaría a resolverse, si enfocamos por ejemplo nuestro buena parte del capital por ejemplo en materia de comunicación social, explicarle a la gente que es un mecanismo alternativo de solución de controversias, que es una salida alterna por qué eso sí es justicia, porque eso sí está resolviendo el problema de la víctima y no le está dejando en la indefensión, fortalecer el servicio profesional de carrera, la capacitación y formación continua, los procesos administrativos y de disciplina internos, es decir, todo el andamiaje del servicio profesional de carrera anclado anclado además a una visión permanente, disciplinada como dice el mandato del 21 constitucional, de lo que debe hacer desde el primer fiscal hasta el último este oficial policía este de investigación, es muy importante que el adiestramiento sea permanente, que cuestiones como la cadena de custodia, como el levantamiento de evidencia,



como todo lo que ya se comentaba que crea problemas de impunidad por ser violaciones al final del procedimiento, se conviertan en hábitos comunes, en reflejos del personal de esta fiscalía. También es importante que recordemos que hay que acompañar esta estrategia de transición, de una estrategia de socialización, de la transición a través de mecanismos de parlamento abierto, de participación ciudadana, y de transparencia presupuestal, es decir, todo lo que se va a ir construyendo, toda la memoria histórica de lo que se va a ir construyendo durante la transición de la fiscalía, yo opino que debe de rescatarse, debe documentarse y debe de socializarse con la propia sociedad, que va a recibir esta institución, uno para tener una memoria histórica de que sucedió y además también para que sirva para los estados de la República que lleguen después a ésta labor y tengan un punto de partida, por lo menos les podamos contar cómo nos fue buscando la transición en Tamaulipas. Enfocar recursos en la fiscalía especializada de asuntos internos, esto es fundamental es una de las innovaciones del modelo tamaulipeco de procuración de justicia, a fin de coadyuvar con la depuración de personal de la nueva fiscalía, es importante visualizar la fiscalía de asuntos internos como una de las más importantes garantías y garantes de la autonomía constitucional de la fiscalía general, o sea tenemos una autonomía técnica, una autonomía presupuestal, una autonomía de gestión este constitucional, pero el garante de esa autonomía, el garante de que el Ministerio Público, el fiscal autónomo, no va a corromperse, no va a realizar indebidamente sus funciones o caer en una responsabilidad penal, va a ser este fiscal especializado en asuntos internos, la fiscalía debe enfocar esfuerzos y recursos en la descentralización y fortalecimiento de la Fiscalía Regional, es decir no todo sucede en Ciudad Victoria, no todo sucede en los focos importantes de desarrollo este económico en la frontera, entonces necesitamos capacidad de investigación y necesitamos una presencia fuerte de la fiscalía general, a lo largo de toda la geografía, esto con un enfoque además que prime justo en la mística y la lógica de servicio, el acceso a la justicia, si la garantía de acceso a la justicia, si hay una oficina de la fiscalía cercana, abierta, accesible, que se enfoque a la solución de problemas no nada más en la búsqueda de culpables o en la revictimización de los usuarios del sistema de justicia y atención especializada, diferenciada entre víctimas menores de edad, víctimas de violencia sexual, víctimas de violencia familiar, víctimas de extorsión de la delincuencia organizada, etcétera, etcétera. El cambio institucional de responder al espíritu de este momento histórico como comisionados o bueno pretendientes de comisionados tenemos la obligación de conocer y plasmar en esta nueva arquitectura institucional a los cambios políticos sociales, tecnológicos, constitucionales,



generacionales que estamos viviendo, tenemos que imaginar una institución lista para enfrentar los retos de hoy y preparada para enfrentar los retos futuros dando y entendiendo el ecosistema constitucional legal a nivel nacional y estatal que nos va a dictar hacia dónde hay que llevar esta institución, por su atención muchísimas gracias y me pongo a su disposición.

Presidenta: Muchísimas Gracias Licenciado, conocido los datos biográficos del entrevistado así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los Diputados o Diputadas que deseen participar con sus preguntas para nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo y le solicitó a la Diputada Secretaria llevar el registro de las participaciones, no sin antes exhortarlos muy respetuosamente compañeros Diputados y Diputadas que formulen sus preguntas de manera concreta a fin de ajustarnos a los tiempos estimados, muchas gracias. ¿Quién desea participar?

Presidenta: Tiene el mal uso de la palabra la Diputada Issis Cantú Manzano.

Diputada Issis Cantú Manzano. Bienvenido Licenciado Jaime Rivera Martínez, mi pregunta para usted es ¿cuál es tu visión de una fiscalía independiente y en especial respecto a los mecanismos de rendición de cuentas con los que deberá contar?

Licenciado Jaime Rivera Martínez. Yo creo que la visión de una fiscalía independiente, es la de una institución del Estado de Tamaulipas, es decir, dentro del entramado constitucional del Estado y con la camiseta de tamaulipeca institución tamaulipeca, pero ajena al ir y venir de la política electoral, al ir y venir de los intereses este económicos, este privados y obviamente ajena a el entramado de redes de complicidad este criminal, como vamos a garantizar eso pues fortaleciendo los mecanismos, que podamos decir que son clásicos pero si hay que trabajarlos de rendición de cuentas, para empezar fortalecer el órgano interno de control, si los controles administrativos, el gasto, la eficiencia de ese gasto las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, actualizar el marco interno de la fiscalía al Sistema Nacional Anticorrupción y fortalecer también los mecanismos de asuntos internos de transparencia y finalmente de participación ciudadana, es decir la rendición de cuentas en todas las vertientes incluida por ejemplo la vertiente parlamentaria donde pues también el fiscal como parte del Estado de Tamaulipas, tiene que responderle al Congreso.



Presidenta: Gracias Licenciado, tiene la palabra la Diputada María de Jesús Gurrola.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Gracias buenas tardes, en la página 3 en el segundo párrafo dice que necesitamos una fiscalía sin miedo, en su opinión qué áreas de la fiscalía debe de fortalecerse y con qué fines.

Licenciado Jaime Rivera Martínez. Cuando me refiero a la fiscalía sin miedo, me refiero a que no es posible que un funcionario, un servidor público de la fiscalía, les pido por ejemplo funcionario con su identificación, con su playera, sus siglas etcétera, salga a la calle con miedo porque lo pueden matar, porque lo puede perseguir, porque lo pueden denostar y que tenemos que hacer, pues un cambio de actitud desde dentro, es decir, comunicarle tanto al personal como al tamaulipeco, al pueblo, que los funcionarios de la fiscalía están cuidados, están protegidos y traen el respaldo de toda su institución y que cualquier persona que se meta con un funcionario de la fiscalía, que interrumpa o que trate de impedir una investigación, va a encontrar una institución que está hecha, está pensada justamente eliminar esos obstáculos y esos potenciales, digamos riesgos, para para sus investigadores, entonces yo invertiría fuertemente el tema no nada más de inteligencia si no de contrainteligencia, decir, cómo y cuándo y quienes están buscando interferir con las funciones constitucionales de la fiscalía y en el tema también de seguridad institucional, desde de la ciberseguridad, es decir, los sistemas de la fiscalía qué tan seguros y las comunicaciones de la fiscalía qué tan seguras son, hasta la propia seguridad de cada una de las instalaciones que tenga físicamente la fiscalía.

Presidenta: Gracias, tiene el uso de la palabra el Diputado.

Diputado Arturo Esparza Parral. Muchas gracias. Licenciado José Jaime Rivero, bienvenido, yo tengo una pregunta, un Procurador, un Fiscal Investigador, un impartidor de justicia que tiene 2 defectos muy marcados, uno, el ser corrupto y otro, el ser de alguna manera por así decirlo, falto de estudio en la impartición o en el ejercicio de su función, pues trae como consecuencia una desilusión de la sociedad en general y trae como consecuencia que las resoluciones que emita pues sean ineficientes, que haría usted para que en esta Fiscalía General en el Estado no existan esos aspectos negativos, ni la corrupción, ni la ineficacia por parte del servidor público, por falta de un estudio.



Licenciado José Jaime Rivero Martínez. Yo creo que el tema tiene que ver con replantear cuáles son las prioridades y los mecanismos de reclutamiento mismos de la de la fiscalía, generalmente es muy difícil por la situación de violencia que vive el país convencer a las nuevas generaciones de que una carrera dentro del ámbito de seguridad y procuración de justicia es segura, tiene un crecimiento profesional, tiene una seguridad laboral, tenemos ahí un problema con el artículo 123 Constitucional donde a cualquier policía, MP, etcétera, se le pueden dar las gracias y no hay poder humano que lo que lo restablezca digamos en ese, en esa carrera profesional que él hubiera escogido y en ese contexto pues tenemos que trabajar con eso, con lo que hay y buscar primar el tema, ya sea a través de incentivos económicos, a través de incentivos académicos, por ejemplo becas para el personal para que se vayan a estudiar al extranjero, convenios por ejemplo con instituciones de procuración de justicia, de investigación en Estados Unidos, en Europa, tratar de incentivar que los perfiles que busquen o que volteen hacia la fiscalía, pues sean la élite de su generación, ofrecerles un tipo de carrera, un modelo de carrera, donde no solamente van a llevar a cabo una función socialmente valiosa, sino que también van a llevar a cabo un crecimiento profesional lo suficientemente valioso como para saber cambiar el sentido de la ecuación y así es como yo, digamos enfrentaría ese problema.

Presidenta: Gracias. Diputado Rafael González Benavides.

Diputado Rafael González Benavides. Bienvenido licenciado, ya nada más por lo que a mí hace, a mí respecta, nosotros no vimos los perfiles de las cinco personas que participaban y nos parecieron muy idóneos, los que estamos en esta Comisión y muchos más, tenemos muchas esperanzas en esta Comisión Técnica para que asesore debidamente a la fiscalía. Ustedes van a llegar y van a encontrarse con un trabajo de la Procuraduría, ahora transformada en Fiscalía, con 80 millones de pesos más en presupuestos, etcétera, etcétera y van a hacer una evaluación y nosotros pedimos como pediría cualquiera, que sean muy honestos en esta evaluación, porque ya vieron cuál es el problema y el tamaño del reto en Tamaulipas para ustedes y nosotros traemos muchas esperanzas y confianza estamos depositando, como fracción hemos visto que el perfil es el adecuado por eso no nos han visto los compañeros poner peros, pero déjame le explico, si usted ya dio o va a evaluar el trabajo de periciales, el del forense, el director de averiguaciones, etcétera, etcétera, etcétera, y va a evaluar el trabajo hecho contra lo que esperamos obtener, pero mire usted, no es pregunta, si no es parte de lo que, para eso estamos aquí como Diputados, si tenemos a los mismos



profesionistas, los mismos funcionarios, con los mismos procedimientos, esta Comisión va a obtener los mismos resultados. Tenemos mucha confianza que la experiencia de ustedes apuntarle a la Fiscalía, antes se tomaba más en serio el desarrollo social y otras cosas y ahorita la prioridad en Tamaulipas como en muchas partes del país es la seguridad pública así como se invierte por parte del Estado y la democracia debemos de invertir mucho en la justicia y en la procuración y es algo que hemos sostenido desde hace muchos años en nuestra carrera profesional, invertir, trabajar por la justicia, trabajar por la procuración de la justicia es trabajar por la paz, queremos que le vaya bien al fiscal y que esta Comisión lo apoye con todas sus fuerzas, con toda su capacidad, con toda su inteligencia y entregador, bien entregados a la labor que van a desempeñar, que sea muy productiva y que sea muy para ustedes muy reconfortante saber que están aportando en beneficio de las familias tamaulipecas. Gracias por participar en esta Comisión Técnica, muchas gracias licenciado.

Licenciado José Jaime Rivero Martínez. Le agradezco mucho Diputado González.

Presidenta: Gracias licenciado. Yo te preguntaría ¿Qué consideras tú que son los elementos necesarios para dotar de una verdadera autonomía a esta Fiscalía?.

Licenciado José Jaime Rivero Martínez. Más allá de lo que ya se ha platicado, yo soy un convencido de que la autonomía se da con la confianza, es una extensión de la confianza, es decir, uno es tan autónomo como tanta confianza tiene uno mismo en sus capacidades y yo pues trabajando con el equipo del Doctor Irving Barrios creo y los veo muy confiados en términos de que tienen un diagnóstico muy certero de cuál es el tamaño del problema y pues nos han invitado para poder acompañarlos y poder aportar desde nuestro conocimiento, desde nuestras capacidades podamos hacer a lo largo de todo este proceso. En el trayecto hay que tener 2 cosas, la autonomía no es una cuestión mágica de la tienes o no es como el embarazo, estas embarazada o no estas embarazada, el tema de la autonomía yo creo que es un tema más de evolución y de gradualidad, o sea, la autonomía la va a ir ganando a costa de ganar confianza, la va a ir ganando a costa de ir rompiendo mitos por ejemplo, cual es el papel de un MP, cual es el papel de un policía ministerial o de un perito y la va a ir ganando mientras desde el Poder Ejecutivo, desde el Poder Legislativo, desde el Poder Judicial se sigan acompañando y bueno también desde la sociedad civil, se sigan acompañando los mecanismos que ya estén en términos institucionales, de



participación, de rendición, de transparencia, de control de gasto público, etcétera. Entonces, yo lo veo como un proceso, yo lo veo como un esfuerzo colaborativo, de que esto no va a ser nada más una responsabilidad de la comisión técnica, no va a ser una responsabilidad del Doctor Barrios, va a ser una responsabilidad de todo el estado tamaulipeco, el consolidar esa autonomía y el que esa autonomía se mantenga a lo largo del tiempo.

Presidenta: Muchísimas gracias, agradecemos tu participación. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra al entrevistado si así lo desea para su intervención general durante 5 minutos.

Licenciado José Jaime Rivero Martínez. Ya soy el último, ya creo que todo está dicho; solamente quiero agradecer a esta soberanía, a esta Comisión de Justicia por la atención y muy atento comentarios y preguntas, me informan mucho todo este proceso. Nosotros venimos también como, profesionistas a aprender muchísimo de lo que tiene que enseñarnos Tamaulipas. Yo quiero plantearles también a ustedes como legisladores, ver un poco hacia el futuro, o sea tenemos ahorita a la crisis de seguridad pública, pero el día de mañana vamos a tener las crisis por ejemplo del medio ambiente y la apropiación de Justicia va a tener también un papel, por ejemplo: en defender y garantizar el equilibrio ecológico del futuro. Lo mismo va a suceder por ejemplo: con la digitalización y el ciberespacio, la procuración de justicia local también va a tener un papel muy importante que jugar, y no hay que quedarnos nada más con el problema inmediato y a resolver y a tapar el bache, sin darnos cuenta del socavón que tenemos allá abajo y del devenir hacia dónde nos está llevando los tiempos actuales, el momento en el que estamos viviendo. Por lo mismo, pues le agradezco muchísimo la oportunidad, la confianza y esperamos corresponderle de una manera positiva al Estado de Tamaulipas, muchísimas gracias.

Presidenta: Gracias, agotados los objetos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo mucho su puntual asistencia, gracias.

Presidenta: Al Congreso del Estado libre y soberano de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión de Justicia emitir el dictamen en el cual se considerarán las entrevistas efectuadas a los propuestos al cargo de Consejeros de la Comisión Técnica y de la Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, por lo que solicito al Diputado Secretario, pregunte a los miembros de esta comisión si alguien desea participar al respecto.



Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta, por instrucciones de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz y exponer sus consideraciones y participaciones. Adelante Diputada.

Presidenta: Antes de exponer una postura, me permito referir que con el desarrollo de la presente reunión de trabajo, se constata que los propuestos para **NOMBRAMIENTOS DE LOS CINCO CONSEJEROS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**, han cumplido con la etapa de entrevistas adoptada por esta Comisión a través del ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA EN EL QUE SE ESTABLECE LA LISTA DE LOS CINCO CONSEJEROS QUE CONFORMARÁN LA COMISIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO QUIENES INTEGRARÁN LA UNIDAD TÉCNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ESPECIFICANDO LOS HORARIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENTREVISTAS, habiéndose satisfecho de manera positiva las mismas. Cabe poner de relieve que para el desarrollo de las entrevistas respectivas se integraron los expedientes individuales de los ciudadanos **José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson, Jorge Alberto Lara Rivera, Isaac González Ruiz y José Jaime Rivero Martínez**, de los cuales con base en la propuesta, tres de ellos conformarán la Unidad Técnica, a saber los ciudadanos **José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson e Isaac González Ruiz**. Cabe precisar que de las entrevistas respectivas a las personas propuestas, las mismas, entre sus datos biográficos destacan aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el cual han sido propuestos, toda vez que cuentan con la capacidad, preparación y experiencia profesional probadas. En esa tesitura, este órgano parlamentario se ha permitido valorar el desarrollo y conclusión de las entrevistas realizadas en cumplimiento a lo acordado por la misma en el Acuerdo antes referido, el cual fuere adoptado en fecha 23 de enero del presente, por quienes integramos esta Comisión de Justicia. Con base en el análisis de los expedientes respectivos, así como de las entrevistas efectuadas a las personas objeto de la propuesta de nombramientos que nos ocupan, a través del Acuerdo antes dicho, llegamos a la conclusión que los mismos aportaron elementos que permiten apreciar fehacientemente que habrán de desempeñar con solvencia dicho encargo, toda vez que de éstos se observa el reconocido prestigio, ya sea en el ámbito del derecho, de la procuración de justicia o de la política pública con que cuentan los propuestos. Es así que, al haber sido desahogadas las entrevistas



respectivas, y toda vez que los ciudadanos propuestos han sido escuchados por quienes integramos este órgano dictaminador, bajo las consideraciones antes expuestas, esta Comisión estima pertinente declarar procedente la propuesta de referencia, a efecto de que el Pleno Legislativo, sea quien pondere y haga prevalecer lo previsto en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y se pronuncie sobre la resolución definitiva de la propuesta efectuada por el Titular del Ejecutivo a favor de los profesionistas referidos. Razón por la cual solicito que al presente dictamen se anexe la versión estenográfica de las entrevistas efectuadas a los propuestos, a efecto de que forme parte del mismo para los efectos legales conducentes. Es cuanto.

Al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano parlamentario, su parecer con relación a la propuesta referida por mi persona. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Presidenta: Ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Justicia.

En atención a la determinación adoptada por esta comisión, esta presidencia instruye a los servicios parlamentarios de este Congreso para que elabore el proyecto de dictamen respectivo, sustentándolo en las consideraciones emitidas en la etapa que hemos desarrollado en los trabajos de este órgano legislativo para la suscripción del mismo.

Presidenta: Continuamos con asuntos generales, procedemos a desahogar este punto, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaria tome nota. No hay asuntos generales.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta comisión y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos tomados de esta reunión, siendo las dieciocho horas con veintinueve minutos del día 29 del presente año, muchísimas gracias.